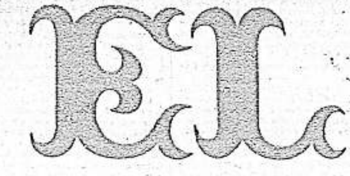
10 de Febrero de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,329

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 48
Todos los días, excepto los lunes y días festivos.
La suscricion pagadera en oro



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

La cuestion financiera

Con razon dijimos ayer que en vista de iniciarse negociaciones para hacer reformas importantes en el Convenio celebrado entre el Gobierno y el señor Vizconde de Mauá, la prudencia y el patriotismo nos aconsejaban no decir una sola palabra que pudiera embarazar esas negociaciones.

Segun nos dice *La Tribuna* de ayer, que es en este asunto el órgano mas autorizado, han comenzado las negociaciones para la creacion de la oficina de emision garantida, proyectada entre el doctor Lamas y el Centro Comercial; y probablemente dentro de breves dias será un hecho práctico la reforma del Convenio, puesto que existe ya buena inteligencia en todo lo esencial de los nuevos arreglos.

El Nacional declaró tambien ayer que por sentimientos de patriotismo y de previsora circunspeccion suspendia la discusion que había entablado sobre algunos de los vicios y defectos del Convenio. Sin embargo, su reserva es menos absoluta que la nuestra. Véanse las observaciones que ayer hace sobre algunas de las cláusulas del Convenio.

«Por el art. 3.º el Banco queda facultado, ademas de la sustitucion de los billetes nacionales á que se obliga para elevar la emision propia hasta el triple de su capital realizado; lo que di siendo este de 2.500,000 á un total de 7.500,000 emision que segun el art. 8.º puede ser en billetes fraccionarios, para lo cual se le acuerda el privilegio exclusivo.

«Ahora bien: por el art. 4.º, no solo la emision sustituida queda garantida, como es justificable, con la responsabilidad general del Estado y las rentas adscriptas á su conversion, sino tambien la emision propia del Banco Mauá, su emision *particular*, aquella misma que ha sido materia de una concesion de privilegio exclusivo.

«La cesion de ese derecho hecha por el Estado es ya de por sí valiosísima; y hay, á nuestro juicio, lesion enorme para la República en que el cesionario exija todavía al cedente la garantía y responsabilidad de aquello mismo que le cede á título gratuito para que usufructúe exclusivamente con él.

«Puede ser que estemos equivocados; pero mirando el porvenir de la República, y tomando en cuenta los antecedentes sobre complicaciones bancarias del 69 y del 71, habria conveniencia en eliminar esa superabundancia de responsabilidades para la Nacion, considerada hasta cierto punto superflua por los mismos defensores del Banco, que colocan su crédito muy arriba del de la Nacion.»

Olvido y garantias

Ayer expusimos las dudas que nos ocurrian acerca del importantísimo punto del estado de sitio y las garantías individuales, y no dudamos que aquellos de nuestros colegas que tienen conexiones políticas con la actual situacion, han de recabar del gobierno la publicacion de alguna disposicion que disipe toda duda en este punto.

Vamos ahora á apuntar una idea que puede contribuir á la conciliacion que tanto se predica. *La Tribuna* de ayer aboga con empeño por que se expida una ámplia y completa amnistía. Escusado es que digamos que estamos completamente de acuerdo con el colega en la conveniencia de que se abran de par en par las puertas de la patria para todos los emigrados, para todos los desterrados, para todos los proscriptos. Pero si de buena fé se busca la conciliacion, debe comprenderse que es de absoluta necesidad que la puerta que se abra á los que ayer eran enemigos, y hoy no pueden ser otra cosa que adversarios políticos, sea bastante franca y bastante capaz para que al entrar por ella no tengan que doblar la frente: porque mal podria esperarse que abrigase en su pecho otra cosa que sentimientos de venganza, el ciudadano que al volver á su patria fuese recibido como vencido á quien se humilla.

Inútil nos parece añadir que partiendo de estas consideraciones debe borrarse cuanto antes la obligacion que se imponía á los proscriptos y á los emigrados de solicitar por escrito su perdon para que les fuera permitido regresar á sus hogares. Pero aun hay mas: nosotros quisiéramos que se llevase á efecto lo que pide *La Tribuna* sin emplear la palabra amnistía. Quisiéramos que al expedirse el decreto en que se declare el restablecimiento de las garantías y derechos individuales consignados en la Constitucion del Estado, se insertase una cláusula en virtud de la cual constase que no serviria de obstáculo para que ningun ciudadano entre en el goce inmediato y pleno de sus derechos, la conducta que hubiese observado durante la última insurreccion.

Creemos que nuestro pensamiento es en el fondo el mismo que indica *La Tribuna*: pero que realizado en esta forma, daria frutos mas saludables. Solo el que alguna vez haya sido vencido comprenderá las susceptibilidades que brotan en el alma de aquellos á quienes ha sido adversa la fortuna.

Las lecciones de derecho constitucional de «La Política»

El señor Tavolara ha tenido poca suerte al iniciar en su periodiquito *criollo* algunas lecciones de derecho constitucional: porque *El Nacional* se revuelve airado contra las lecciones del señor Tavolara, que se permite calificar de *tremendos dislates*.

Sospecha *El Nacional* que en este caso el señor Tavolara sea órgano ó agente de algun centro de táctica política mas ó menos respetable por su fuerza ó por la insensatez de sus aspiraciones.

Dice que si es el señor Tavolara, quien por su cuenta y riesgo destituye ministros y dispone del ejército, mandando al Presidente de la República lo que debe hacer, es tan ridículo y desatentado que no admite discusion. Sobre todo, añade, «esa discusion no puede entablarse con el autor del artículo, porque revela un fondo tal de *desmemoriamiento*, que no hay correccion ni enmienda posible en él.

«Pero si el redactor de *La Política*, continúa, responde humildemente á algun centro de intrigantes ambiciosos que explotan su ceguera moral, como así lo creemos, por la misma audacia insólita que se requiere para esa iniciativa y que no está en el carácter del señor Tavolara, en tal caso *La Política* desempeña otro rol y es necesario desenmascararla.

«Está perfectamente probado que las alusiones sórdidas é insidiosas de *La Política* se referian esclusivamente al Sr. Ministro de la Guerra, y que es un militar patriota, pundonoso y modesto que se queria hacer pasar por un dictador de cuartel, ejerciendo presion sobre el Sr. Presidente de la República, y subordinando á sus voluntades las de todo el gabinete.

«Pero suponiendo que tal calumnia fuese cierta, ¿cómo se concilia el buen juicio del consejo dado de eliminar del poder, de destituir con una simple plumada al Ministro poderoso que al mismo tiempo se reconoce ser árbitro material y moral de esa situacion?

«¿Cómo se aprecia y explica la sagacidad de aconsejar, en momentos en que acaba de salvarse el país de una tremenda y general conflagracion, sustrayendo voluntariamente el jefe inmediato de esa fuerza y de esa fuerza, y arrojándola imprudentemente, brutalmente, á las perturbaciones inevitables en ese cambio repentino é inmotivado?

«¿Quién reemplazaría al destituido tan peligrosamente, que pudiera concentrar en torno de sí todas las voluntades, comprimir todas las ambiciones mas ó menos desmesuradas y volver á la situacion contenida antojadizamente, la calma y la confianza tanto precisa para bien del país, y radicacion definitiva de las instituciones?

«Esto es solo encarando la cuestion bajo el punto de vista de la practicabilidad y de la conciencia pública.

«Si la miramos bajo el de la gratitud y el de la conveniencia, ¿qué podria decirse en favor de tal consejo que iba á destituir violenta, injustamente al director de la guerra, al que habia organizado los ejércitos en campaña, al que los habia llevado al completo y satisfactorio triunfo que registra la historia de la República?

«¿Qué ejemplo de consecuencia y de lealtad podria darse para lo futuro á todo militar llamado en cualquiera nueva emergencia, de esas que provocarian muy contentos los incitadores del malaventurado señor Tavolara, á salvar con su espada y con su ... deslealtad ó ingratitud?

«Pero es inútil y por demas irritante proseguir en las justas y naturales deducciones de la prédica insensata y temeraria que tan sin conciencia de sus posibles fatales consecuencias, ha iniciado el señor Tavolara.

«El y los que lo han inducido á ella, no miden la profundidad del abismo á que tan pérfidamente, ó tan locamente, querrian llevar la situacion, fundándose para ello en cargos tan injustos como calumniosos, tan destituidos de todo fundamento como los que se han insinuado contra el benemérito Coronel Latorre, primer soldado en los momentos del peligro, uno de tantos ciudadanos patriotas y abnegados en los dias de reorganizacion.

«Un loco puso fuego á un templo para inmortalizarse. Dios nos libre de que un zonzo quiera imitarlo.»

Despues de esta tremenda rociada, viene *El Orden* á dar el cachete. Dice que la conciliacion temeraria é infundada de *La Política*, le daria un resultado completamente negativo; porque el Presidente de la República en quien *El Orden* reconoce patriotismo y buen sentido, no ha de apartar de su lado al Coronel Latorre, que es una de las mas firmes columnas del gobierno; sino al ministro ó ministros que le sean ineficaces; á los que lejos de responder á la ... que les está confiada, lejos de ayudarlo á salir de la horrible y precaria situacion en que el país se encuentra, son el único inconveniente para realizar esos propósitos; á los que viéndose condenados por la opinion pública, recurren á todos los medios para imponerse al gobierno y al pueblo.

Al leer estas *indirectas*, no nos atrevemos á tranquilizar al señor Tavolara, que decia ayer «lo que ahora hace falta es que la reconciliacion entre los hombres del gobierno sea DURADERA, y no desaparezca el primer dia que falten fondos en Tesorería.»

La Representacion Nacional

Aun no podemos desprendernos de la costumbre de hacer *Revistas de la prensa*, que obligados por fuerza mayor tuvimos que contraer; así es que vamos á permitirnos algunas ligeras observaciones sobre el artículo publicado por el Estado Mayor de Mr. Dorion con el epígrafe «Representacion Nacional». En él encontramos el párrafo siguiente:

«Si bien las elecciones no se han verificado con las formas constitucionales y con los requisitos *bona fide* de la ley, tenemos la conviccion que si el país hubiera sido consultado libremente la composicion de la asamblea no hubiera resultado muy distinta.

«Esto mismo ya lo hemos dicho á nuestros lectores dias pasados, analizando la opinion pública, y hoy lo repetimos en el dia en que la Cámara se reune para la verificacion de sus poderes.»

De las líneas precedentes se deduce que el país no ha sido consultado libremente para la eleccion de la Asamblea Legislativa que está próxima á reunirse.

Tomamos nota de esta declaracion.

Pero entonces ¿en qué se funda la conviccion del redactor de *La Tribuna* de que si el país hubiera sido libremente consultado, la composicion de la Asamblea no hubiera resultado muy distinta? ¿Por ventura los ciudadanos orientales que no han podido acudir á las urnas electorales, han enviado sus bolotas á la redaccion de *La Tribuna*?

Dice esta que en el fondo los elejidos representan la verdadera opinion del país, salvo cambio de algunas personalidades por otras de igual significacion política, pero que hubieran reunido mejores condiciones de saber, de inteligencia y de parlamentarismo.

Aquí hay otra confesion importante, y es la de que si el país hubiera sido consultado libremente, hubiera elegido personas de mas saber é inteligencia.

Pero ¿de dónde infiere la redaccion de *La Tribuna* que estas hubieran tenido todas igual significacion política que las que van á ocupar los bancos del Cuerpo Legislativo? Pues qué ¿á tanto llega su entusiasmo por la situacion triunfante, que niegue á los vencidos todo arraigo político, toda simpatía política en la República? ¿Es posible que no crea que si el país hubiera sido libremente consultado hubieran salido de las urnas electorales los nombres de muchos principistas?

Ciego estará por la pasion de partido el que de esto dude. Y si *La Tribuna* lo reconoce ¿porqué pretende con insensible ligereza que poco mas ó menos hubiera sido igual el conjunto de la Asamblea Legislativa, si fuera espresion genuina del país libremente consultado?

Algo hay en el artículo de que nos ocupamos que suena como una queja.

«Algunos miembros importantes del partido de la actualidad política, dice *La Tribuna*, con títulos á la consideracion pública, han sido escluidos de la composicion de la Cámara.»

Esas son sin duda las personalidades de igual significacion política pero de mas saber é inteligencia á que antes se alude.—¡Cómo ha de ser! Son percances que ocurren en elecciones como las presentes que segun *La Tribuna* «no se han verificado con las formas constitucionales y con los requisitos *bona fide* de la ley.»

La Tribuna hace las profecías mas satisfactorias de lo que sucederá en las Cámaras. El Presidente contará con el apoyo y la confianza de las mismas, y cada dia ganará en ellas mas prosélitos. La Asamblea estudiará con conciencia y patriotismo las árduas y difíciles cuestiones de la administracion del país.

La Tribuna recomienda á las Cámaras que estudien la ley de presupuesto. Respecto del Ministerio de Hacienda son conocidas las reformas, arreglos y negociaciones concluidas y pendientes. Por otra parte, ya sabemos que *La Tribuna* está tan al corriente de todos los asuntos que dependen del doctor Lamas, que conoce hasta sus archivos.

Lo que ahora desea conocer es las economías proyectadas por el Ministro de la Guerra para disminuir considerablemente, como dice es indispensable hacerlo, el respectivo presupuesto. ¿No podria nuestro colega *El Nacional* dar sobre esto alguna luz á *La Tribuna*?

Suscricion

PARA SOCORRER AL DISTINGUIDO LITERATO ESPAÑOL ROQUE BARCIA, QUE SE HALLA EN PARIS EN LA MAYOR INDIGENCIA CON SU ESPOSA Y UN NIÑO.

Jacinto Albistur	$ 10.00	
Miguel Alvarez	« 10.00	
Antonio Gesto	« 2.00	
Adon Castellá	« 2.05	
O. M.	« 4.70	
G. S.	« 1.00	
Lisandro R. Onetti	« 4.70	
G. S. y S.	« 4.70	
Un compatriota	« 4.70	
T. V.	« 10.00	
Rufino Sarraga	« 10.00	
José M.ª Sueiro	« 10.00	
Un pobre	« 0.96	
Dr. D. Martin de Alzaga	« 10.00	
Mr. Dorion	« 4.70	
Gerónimo Lobo	« 1.00	
M. P.	« 10.56	
Antonio Arruti	« 2.00	
Pedro Martí	« 2.36	
Eduardo Sanz y Escartin	« 2.00	
A. S. N.	« 4.70	
V. L. S.	« 2.00	
Juan Vicente Arcos	« 4.70	
Teófilo Diaz	« 5.00	
J. T.	« 1.00	
X.	« 10.00	
B. G.	« 10.00	
B. A.	« 4.70	
M. O.	« 4.70	
Genaro Fernandez	« 1.00	
Recolectado por el Sr. Polleri en Pando		
José M. Espinosa	$ 2.00	
Felipe Polleri	« 1.00	
Pedro Laferrere	« 1.00	
Manuel V. Pereira	« 1.00	
Un hijo de español	« 1.86	
Juan Gonzalez	« 0.50	
Vildjerno Oya	« 0.50	
Vicente Gonzalez	« 0.50	
Un español	« 0.50	
José Oliva	« 0.50	
Evaristo Ugalde	« 0.20	
Ginés Castelló	« 0.50	« 10.06
Mariano Canels		« 1.50
Manuel Sainz		« 1.00
Manuel Chaves		« 3.00
Marcelino Rasines		« 2.00
Francisco Arroyo		« 0.25
A. G. B.		« 4.70
Severiano Torres		« 2.01
Un monárquico		« 2.00
Un cantonal		« 1.00
Un español		« 1.41
Juan ...ga		« 1.00
Un artesano francés		« 1.00
Ramon Rodriguez		« 4.70
Pedro Mata		« 2.00
		$ 195.85

Los donativos de las personas que quieran suscribirse se reciben en esta imprenta: y se advierte que debiendo hacerse la remesa de lo recaudado por el paquete que sale de Montevideo el dia 11 del corriente, solo podrán incluirse en dicha remesa las cantidades que se entreguen antes del dia 10.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Febrero 9 de 1876.

El Presidente de la República en cumplimiento del art. 82 de la Constitucion decreta:

Art. 1.º Convócase la Honorable Asamblea General Legislativa á sesiones ordinarias, para el dia 15 del presente mes de Febrero.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

VARELA.
TRISTAN NARVAJA.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 9 de 1876.

Restablecida la libertad de imprenta con sujecion á las leyes ordinarias vigentes, se hace indispensable proceder esa corporacion como lo previene la ley de correccion á la de imprenta, de Julio 23 de 1833, á la formacion de lista de Jurados.

Recomiendo á esa corporacion preste su atencion preferente á asunto tan importante, debiendo tener presente que los ciudadanos designados para este puesto tengan las condiciones de integridad moral acreditada, de ilustracion sólida, ó cuando menos práctica, posicion social irreprochable, energía y elevacion de carácter, intransigencia con los partidos ante los dictados de su conciencia.

Dios guarde á la Junta.

TRISTAN NARVAJA.

A la Junta E. Administrativa de la Capital.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Febrero 8.

Tomamos de los diarios de esa fecha:

Una carta de la frontera, que tenemos á la vista, anuncia que las fuerzas están sobre las armas, pues se tiene noticia de que se prepara una nueva invasion de cuatro mil indios.

El comité central para la esposicion de Filadelfia ha contratado á la goleta norte-americana *Nancy Smith* para hacer la conduccion de los productos argentinos que figurarán en aquel torneo de la industria universal.

La señora de Alvarez, domiciliada en la calle de San Juan, entre Piedras y Tacuarí, sufrió una caida grave ayer á medio dia.

Transitaba por la calle de Europa, entre las de Perú y Bolívar, donde existe un puente.

La señora de Alvarez padece de un accidente, atacóle este y cayendo en tierra ocasionóse varias lesiones en el cráneo.

El señor Michely que accidentalmente se encontraba en ese sitio en compañía de otra persona, la recojió y condujo en un carruaje hasta el domicilio de la víctima de esta desgracia.

La Tribuna refiere así un incidente parlamentario.

En el recinto de la Cámara se produjo ayer en plena sesion un incidente, cuyos protagonistas fueron dos señores diputados que gozan de alguna reputacion entre sus colegas.

Sucedió que uno de ellos tenia la palabra, ocupado en sostener una mocion recientemente presentada; los términos en que estaba concebido el discurso parece que hirieron la *delicadeza* de alguno de los presentes que se desató.... en improperios....

Se habló de desafios; decimos mal, se emplazó á uno de los representantes del pueblo á otro terreno que no es de la discusion pacífica.

Hubo necesidad de una mocion para que el presidente llamara al órden á los infractores.

Momentos despues se sucedian los tiros indirectos y hasta ahora ignoramos cuál habrá sido el desenlace de ese incidente que hace poco favor á los honorables padres de la patria.

El decreto que crea la comandancia general de marina, y establece las bases fundamentales de su organizacion, es uno de los actos mas importantes de la actual administracion.

Revela un propósito decidido en levantar la marina argentina de la postracion en que se encuentra y por lo cual hemos abogado tantas veces.

Nos ocuparemos de él en oportunidad.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 31 de 1876.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 13 del presupuesto vigente, el presidente de la república acuerda y decreta:

Art. 1.º Créase la comandancia general de marina, quedando organizada como sigue, con sujecion al gasto que la ley autoriza:

Un comandante general de marina, coronel don Mariano Cordero.

Un inspector de marina, coronel don Alvaro de Alzogaray.

Un jefe de detall, sargento mayor don Emiliano Goldriz.

Un secretario, sargento mayor don Enrique Victorica.

Un sargento mayor.
Un capitan.
Dos ayudantes.
Tres escribientes á pfts. 50 uno, 150.
Gastos de escritorio y menores id. id. 25.
Id. de instalacion, etc. 82.
Un portero 25.
Media ayuda de costas para un coronel 11.
Para tres jefes á pfts. 6 uno 18.

Art. 2.º El Comandante General de Marina gozará de un sobre-sueldo de pfts. 60, y los demas jefes y oficiales el haber que á sus clases corresponde por el presupuesto, con mas la media ayuda de costas, como está establecido para la Comandancia General de Armas.

Art. 3.º La Comandancia General de Marina funcionará en el local que le está designado en el nuevo edificio de la Capitanía Central de Puertos.

4.º El Comandante General de Marina presentará á este Ministerio, para la aprobacion consiguiente, un Reglamento de esta nueva reparticion, en el concepto de que ella se instituye con los siguientes fines:

Primero—Tramitar todos los espedientes que al ramo de Marina competan, hasta hallarse en estado de resolucion.

Segundo—Entender directamente en la organizacion y cuidado de los buques, arsenales, diques, dársenas y depósitos flotantes pertenecientes á la Nacion, ejerciendo sobre ellos una inspeccion constante.

Tercero—Tener injerencia en todos los trabajos de puertos, muelles, canalizaciones, sondajes y cartas de los rios y costas que se ejecuten con propósitos militares.

Cuarto—Proponer la organizacion que debe darse á la Guardia Nacional de Marina, creada por Decreto de Abril del año ppdo. y distribuirla y disciplinarla en los casos en que fuese movilizada.

Quinto—Consignar en las memorias anuales los adelantos alcanzados por otras Naciones en cuanto á arquitectura naval, blindages y artillería.

Sesto—Hacer un inventario prolijo de las existencias en cada buque y en cada establecimiento de los enumerados, llevando á cada uno el cargo debido, determinando y fiscalizando los consumos de los materiales navales, sustancias alimenticias y carbon, segun las reglas que la misma oficina establezca.

Séptimo—Abrir y llevar los libros en el número y la forma que las necesidades del servicio lo requiera, anotándose en ellos las altas y bajas, roles de tripulacion, antecedentes para organizar las fojas de servicios y diarios que los comandantes de buque están obligados á llevar circunstanciadamente, ya sea en viaje, ya en este Puerto ó en cualquier otro.

Octavo—Proponer los ascensos y las bajas ó indicar á los que deben llenar las vacantes que ocurran.

Noveno—Remitir al Ministro, en la oportunidad debida, las listas de revista, ó intervenir en los pagos.

Décimo—Recibir los pedidos de materiales que formulen los comandantes ó directores de los establecimientos enunciados, elevarlos al Ministerio, despues de informar su equidad y oportunidad, teniendo en cuenta el cargo que pese sobre cada uno y demás circunstancias.

Undécimo—Recibir tambien los pedidos para reparaciones, y elevarlos en la misma forma, despues de mandar hacer los presupuestos, prévia inspeccion, y abriendo juicio tanto sobre la necesidad de aquellas, como sobre su costo.

Duodécimo—Reglamentar las Comisarias, y, en general, estudiar las disposiciones vigentes adaptándolas á las necesidades actuales de la Escuadra, ó promover su reforma, fijando claramente á cada uno de los que en ella sirven, sea cual sea, la clase en que lo hagan, sus responsabilidades y deberes.

Art. 5.º Los Comandantes de division, escuadrilla ó buques destacados, se entenderán directamente con la Comandancia General de Marina para todos los objetos espresados.

Art. 6.º En caso de operaciones de guerra, ya se trate de combinarlas, ya de llevarlas á cabo, se entenderán dichos Comandantes con el Ministerio de la Guerra, por intermedio del Jefe superior de la armada, siendo este responsable de sus actos única y esclusivamente ante el Gobierno.

Art. 7.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.
Adolfo Alsina.

Con el título *Rumores* dice *La República*:

No sabemos qué fundamento tendrán los rumores siguientes que han empezado á circular en el pueblo.

Dícese que el Dr. Iriondo, ministro del interior actualmente, y que es candidato para senador de la nacion, por la provincia de Santa Fé, piensa hacer dimision de su cartera.

Dícese tambien que la persona que cuenta con las simpatías generales para sustituir al doctor Iriondo, es el doctor Plaza, procurador del tesoro, que se ha hecho notable por sus dictámenes en ese cargo y por sus conocimientos en la administracion.

Naturalmente, como estos son meros rumores, y como no sabemos el grado de verdad que puedan revestir, las acojemos con las reservas del caso.

Posible es que el Dr. Iriondo quiera ó piense separarse del ministerio, porque entendemos que su aceptacion fué condicional y mientras durasen las circunstancias en que fué nombrado,—esto es, mientras que durase la rebelion ó revolucion de Setiembre.

Es posible tambien que el candidato designado ó que cuente con el apoyo y las simpatías del Presidente y de los demás ministros sea el Dr. Plaza, por su inteligencia, por su prudencia y su moderacion.

Veremos si los rumores son verdaderos, ó si todo no pasa de un *canard*.

Varios colegas, dice *La Tribuna*, han publicado las bases principales de arreglo entre la República y el Paraguay.

Esas bases importan en general una solucion decorosa de las cuestiones pendientes.

No es posible que haya desacuerdo en la prensa argentina, cuando se trata de alejar conflictos internacionales, y restituir á un pueblo hermano al goce de su soberanía.

Pero en lo que no estamos conformes, es en la importancia que se quiere dar á esta negociacion y la gloria que se discierne antojadizamente al Ministro de Relaciones Exteriores.

En el próximo número demostraremos, que no se ha obtenido nada de nuevo ni estraordinario, sino lo que propuso y sostuvo el Dr. Tejedor en la negociacion del Janeiro. El cambio de política del Paraguay ha dado este resultado, no la habilidad de nuestros diplomáticos.

Leemos en *La Prensa*:

«Ha sido comentado en los círculos sociales el incidente ocurrido el Domingo en el templo del Socorro, entre los Sres. D. Pantaleon Gomez y Dr. D. Cárlos Pellegrini.

Con motivo de las elecciones á que habia convocado para ese dia, cada uno de dichos señores representaba un grupo del partido situacionista que se encuentra dividido por las cuestiones electorales.

Parece que el Sr. Gomez exigia del Juez de Paz, D. Torcuato Martinez, la entrega de las balotas pertenecientes á la gente que él capitaneaba.

Dichas balotas se encontraban en poder del Juez de Paz, lo que prueba la legalidad de los actos electorales en esta época.

La discusion suscitada con este motivo habia llegado ya á cierto grado y el Sr. Gomez parecia decidido á obtener las balotas de cualquier modo, cuando intervino el Dr. D. Cárlos Pellegrini.

Surgió con este motivo un cambio de palabras violentas, que dió por resultado que los Sres. Gomez y Pellegrini se entregasen mútuamente sus tarjetas.

EXTERIOR

Manifiesto

AL PUEBLO PARAGUAYO Y Á MIS AMIGOS EN EL ESTRANGERO

[Conclusion]

XIII

El 6 de Julio me envió el Jefe Político al Ministerio de Relaciones Exteriores custodiado por dos jefes y cuatro soldados con armas cargadas. Encontré allí reunidos á los Ministros Uriarte y Caballero, el entrometido Alcorta, los paraguayos C. Iturburu, Dolores Gonzalez y el escribano Wamosy. El Ministro Uriarte me notificó que el Gobierno habia resuelto enviar á Europa una comision con el objeto de esclarecer las causas de mi prision, y que era necesario que yo firmase un poder para que fuera allí representado debidamente. Que al efecto me habia hecho poner en *plena libertad*! Ordenó al Escribano me leyera el Poder que tenian listo, y por el cual instituia al mismo Ministro Uriarte, hoy Vice-Presidente de la República, mi apoderado general con facultades las mas ámplias, para hacerse cargo de todos mis intereses y administrarlos.

Respondí que no me hallaba en aptitud de firmar semejante documento sin consultar préviamente con un abogado. El Ministro Caballero me objetó que no se trataba de un pleito. A lo que repliqué que mi situacion era mas grave que la de un litigante en juicio ordinario y legal.

Los dos Ministros y sus prosélitos presentes me combatieron largamente y me instaron á que cediera. El Ministro Uriarte, en vista de la resistencia que yo oponia á firmar el Poder, me insinuó que era mucho mejor para mí el firmarlo, pues sino se encontrase las grandes cantidades que se me atribuia poseer en Europa, el Gobierno del Paraguay me haria la devolucion de todos mis bienes arrebatados.

El Ministro Caballero se espresó en los mismos términos que su colega, agregando, ademas, que la órden del Gobierno era que yo firmara el Poder, y que de ese modo daria *yo* pruebas de mi disposicion á cooperar al esclarecimiento de mi situacion; que de lo contrario habria motivos para que se creyera en las acusaciones que pesaban sobre mí; y por otra parte mi negativa absoluta podria ocasionarme otros resultados desfavorables.

Por mis anteriores tormentos, por tan prolongadas discusiones y exijencias imperiosas de los Ministros, secundados activamente por las personas presentes, me sentia desfallecer. Tal era mi estado de debilidad física, mi perturbacion mental tan grande, que á duras penas he podido sostenerme, sin caer en completo desmayo. En estas circunstancias apremiantes, y en vista de las amenazas de los Ministros, me vi obligado á hacerles esta reserva:—«Que ya que me prometiá el Ministro Uriarte la devolucion de mis intereses, si resultase ser falso lo que Alcorta les habia inoculado, respecto á las inmensas cantidades de dinero que yo poseyera en Europa, cuya promesa fué corroborada por el señor Iturburu, me resignaba á firmar el Poder que se me imponia.»

El señor Iturburu dijo entonces que, no encontrando el Gobierno la confirmacion de las causas que se habian invocado para mi prision, él seria el primero en influir para que se me hiciera justicia y se me devolviesen todos los bienes de que se me hubiese despojado.

De este modo, que el público apreciará, quedó instituido mi apoderado general, el actual Vice-Presidente de la República, D. Higinio Uriarte.

La comedia no habia concluido. Al dia siguiente se me presentó en mi prision mi oficioso *apoderado*, en compañía del Jefe Político, de C. Roman, del jóven Genaro Jovellanos y de algunos jefes paraguayos de la comitiva de Juan B. Gill, llevándome un proyecto de carta para los señores Fleming, Dr. Levi, los solicitors Lewis, Muns y Longden, el señor Gil de Paris, el *Banco de la Union*, Felix Aucaigue y otros, en que yo les ordenaba hicieran entrega á mi *apoderado* Uriarte de todos los fondos depositados en poder de ellos, á mi órden. Rehusé escribir á varias personas de la lista que me presentó Uriarte. Mas, en vista de mi firme resistencia, emplearon sus medios favoritos de persuasion, la violencia y los tormentos, hasta que obtuvieron escritas y firmadas las cartas que deseaban poseer.

En vista de las brutalidades de los esbirros de Gill, el apreciable jóven paraguayo, Jovellanos, visiblemente indignado, me dirijió estas palabras: «no sea vd. tonto para dejarse maltratar, escriba «vd. esas cartas, que en oportunidad serán los «instrumentos de su reivindicacion». Uriarte se retiró llevando todos los documentos firmados. Me dejó tendido en el catre, seriamente enfermo de un fuerte ataque á la cabeza que me causó un largo desmayo.

Los comisionados del Gobierno, el General Caballero, mi *apoderado* Uriarte y C. Iturburu, enviados á Lóndres á recoger las colosales cantidades de dinero acuñado en la imaginacion de Alcorta y Gill, han regresado ya de Europa y están en la Asuncion. Mas el Presidente Gill guarda una reserva significativa sobre el resultado de la mision ruidosa de dichos comisionados. Sin embargo, alguno ó algunos de estos ha tenido la hidalguía de decir á varias personas en Buenos Aires:

«Que no solo no han encontrado nada en Europa, sino que traian la conviccion de que el ex-Ministro Benitez habia procedido con honradez y buena fé.»

Me atrevo á afirmar que no son únicamente ellos, sino cuantas personas honorables me han tratado dentro y fuera del Paraguay, que saben que nunca he procedido de otra manera en los servicios públicos de mi patria. En apoyo de este aserto, podria invocar los testimonios de varias notabilidades de Europa y América, si no temiera hacer demasiado estensa esta esposicion; pero en particular me permito referirme á los dignos agentes diplomáticos de las tres naciones americanas que, aliadas, hicieron la guerra al Paraguay, los cuales tuvieron oportunidad y motivos para observar religiosamente la conducta que he tenido siempre en los servicios de la causa é intereses de mi país, que me estuvieron confiados durante largos años, que tuve el honor de ser su representante diplomático en Europa.

Ahora me consta que los comisionados en cuestion, no se han importado absolutamente de recabar un conocimiento exacto de mis actos inculpados como agente financiero del Paraguay en Lóndres. Muy especialmente el Ministro Uriarte, haciendo uso abusivo y capcioso del Poder y cartas que me fueron arrancados á su favor, contra mi voluntad, y abrumado con tormentos horrorosos, á que él cooperó en persona, se concretó á presentarse al depositario de mis 5,000 libras dejadas en Lóndres, y se las reclamó á mi nombre. Este se opuso á la entrega, fundándose en que sabia que los documentos que le exhibia Uriarte habian sido obtenidos ilegalmente.

Uriarte insistió en su infame pretension, declarando formal y oficialmente que el poder y las cartas de que era portador, se los habia dado yo espontáneamente y *estando en el pleno goce de mi libertad*! Esta declaracion la hizo ante el tribunal inglés, en apoyo de sus reclamos judiciales. El, con carácter *diplomático*, munido de mis poderes ostensiblemente en forma legal, y con su palabra oficial, ha obtenido la órden del tribunal inglés para que el depositario de mis fondos fuese compelido á entregárselos.

Con ese proceder vandálico, ese despojo consumado escandalosamente de intereses de mi esclusiva propiedad, frutos de mis trabajos y ahorros hechos desde 20 años que soy funcionario público de mi país, me veo privado de la manera mas injusta y cruel de los únicos recursos para el sosten de mi familia y la educacion de mis hijos.

El Presidente Gill ha ejercido actos de coaccion y violencias sobre mi persona y consumado el despojo de mis bienes hasta en los últimos dias de mi cautiverio. Avaro él, pero mezquino para los otros de los dineros públicos, no habia pagado por varios meses los sueldos á su Cónsul General en Buenos Aires, como no paga á sus empleados en el país. El Cónsul, con razon, le requirió aquel pago. Gill, que sabia que el único dinero que aun no me habia arrebatado eran unas 400 libras que tenia en poder de un distinguido ciudadano oriental, amigo mio, en Montevideo, ordenó al Juez Amarillo que fuera á mi prision á hacerme firmar dos cartas-órdenes; una para el Cónsul General, pidiéndole recibiera, á mi nombre, las 290 libras, y otra á mi referido amigo, ordenándole se las entregara. Estos documentos fueron enviados al señor Cónsul General por el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Facundo Machain, con órden de cobrar aquellas 290 libras y aplicarlas al pago de sus sueldos atrasados.

Mas, por motivos que ignoro, el depositario no habia cumplido felizmente la órden que le habia dado contra toda mi voluntad. En cuanto al cónsul paraguayo se habia abstenido honorablemente de exigir la entrega de aquellos fondos agenos, sin duda por que le repugnaba hacerse solidario, hasta cierto punto, de actos de escandalosa rapacidad. Presumia la ilegalidad de la órden, conociendo la situacion en que me hallaba, tenia razon. En cuanto recuperé el uso libre de mis facultades, le informé, en persona, de lo que me habia pasado.

XIV

Al terminar esta esposicion, referiré las condiciones que me impuso el Presidente Gill para devolverme mi libertad.

En los últimos dias de Julio 1875 entraron á verme por separado, en la prision, el Juez D. Hilario Amarilla, y el Jefe Político, general Delgado, para prevenirme, á nombre del Presidente de la República, que este habia resuelto hacerme poner en libertad, y que al efecto me hacia indicar la conveniencia de que *todo acabara entre nosotros* Gill y yo, sin que el asunto de mi prision se confiara á otras personas, formulando yo mismo una especie de defensa propia, *como mera forma*. Que de ese modo seria puesto en libertad inmediatamente.

Encontrándome en un estado de suma debilidad, con la salud gravemente alterada, por efecto de 15 meses de cautiverio, y no pudiendo por estos motivos soportar por mas tiempo tanto martirio, respondí á ambos funcionarios, que aceptaba la indicacion del Jefe del Estado.

Tanto el distinguido General Delgado y el Juez, señor Amarilla, como todos los jefes y oficiales que me servian de custodia, parecian participar de la satisfaccion que me causaba la noticia de mi libertad.

El Juez me envió la especie de espediente que habia formulado de una manera irregular. Venia en él la vista del Fiscal General de la Nacion, Comandante Manuel A. Maciel, que concluia sus considerandos haciéndome cinco cargos, siendo de notar, que algunos de estos, segun dejo referido, me habian sido dirigidos por el entonces Ministro Gill, á nombre del Congreso, y son:

1.º Por haber transado el pleito con los señores Fleming;

2.º Por haber pagado deudas contraidas en Europa por los anteriores Gobiernos de la República;

3.º Por haber hecho gastos escesivos en mis negociaciones en Londres y Roma;

4.º Por haber presentado cuentas en proporciones mayores á las de los diplomáticos sud-americanos;

5.º Por no haber justificado mi conducta ante el Gobierno.

Esos son los crímenes supuestos que han motivado las violencias y los tormentos con que fui vejado villanamente por espacio de 15 meses, y que sirvieron de pretestos falaces para despojarme de mis intereses y causar la ruina consiguiente de mi familia. Por tan falsas imputaciones el Fiscal General pedia al Juez un confinamiento de cuatro años para mí en uno de los puntos del interior.

Como se ve, el Fiscal General no hacia ni indirectamente alusion á los grandes crímenes de que con tanto empeño me acusaba en persona el actual Presidente de la República.

Impuesto del tenor del curioso espediente, escribí al Juez una carta en estos términos.

«Que hallándome incapacitado física y moralmente para poder ocuparme en persona de los trabajos de la defensa de mi causa y de la plena justificacion de mi conducta contra los cargos gratuitos del Fiscal General, me resignaba á aceptar el juicio fiscal sometido á su competente consideracion, caso que encontrase á bien aceptarlo y aplicármelo, salvo no obstante, mis derechos.»

El Juez, por supuesto, aceptó la vista fiscal, firmada por Maciel, segun le estaba ordenado por Gill. Este, sin embargo, tuvo la *generosidad* de reducir á la mitad el tiempo de mi condena.

Con este simulacro de legal forma, se me sacó del cautiverio el 29 de Julio 1875, con la órden terminante del Presidente Gill, de no recibir visitas ni ponerme en relacion con persona alguna, y menos comunicar lo que me habia ocurrido.

Aproveché la situacion revolucionaria en que se encontraba el Paraguay para recuperar mi libertad. Salí del país por la via de Encarnacion é Itapua, con direccion al Rio de la Plata, á fines del mes de Diciembre del año próximo pasado.

XV.

Protesta

En conclusion, protesto pública y solemnemente ante Dios, ante las leyes vigentes de la República del Paraguay, ante el pueblo paraguayo, y ante las naciones civilizadas que mantienen relaciones de amistad con mi país, contra los abusos de poder, e inflagrante infraccion á la Constitucion de la República, contra los asaltos de mi casa, contra los saqueos de mis intereses, contra las violencias y tormentos perpetrados sobre mi persona durante 15 meses por el déspota Juan Bautista Gill, en persona, reservando todas mis acciones y derechos contra él y los que le han secundado en la ejecucion de sus inmorales y criminosos propósitos, por los daños, perjuicios y graves injurias que se me han inferido, sin prévia formacion de causa regular, y sentencia pronunciada por Juez competente, segun lo prescribe la Carta fundamental del Paraguay, en sus artículos siguientes:

«14. Todos los actos de las autoridades superiores y funcionarios públicos de la República, deben ejecutarse estrictamente á la Ley, y en ningun caso pueden ejercer atribuciones ajenas á su jurisdiccion.

«19. La propiedad es inviolable, y ningun habitante de la República puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en Ley. La confiscacion de bienes queda borrada para siempre del Código penal paraguayo.

«20. Ningun habitante de la República puede ser penado, sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso. *Nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo, ni arrestado, sino en virtud de órden escrita de autoridad competente, ni detenido mas de 24 horas, sin comunicársele su delito.* La ley reputa inocentes á los que aun no han sido declarados culpables por acto motivado del Juez competente.

«*21. El domicilio es inviolable, como tambien la correspondencia epistolar y los papeles privados. Quedan abolidos toda especie de tormentos y los azotes.*

«93. Juro solemnemente ante Dios y la pátria desempeñar con fidelidad y patriotismo el cargo de Presidente de la República del Paraguay, y observar y hacer observar fielmente la Constitucion de la Nacion paraguaya. Si así no lo hiciere, Dios y la pátria me lo demanden.

«*111. En ningun caso el Presidente de la República, podrá abrogarse atribuciones judiciales.* Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable.

«*117. La defensa es libre para todos ante los tribunales de la República.*»

Gregorio Benitez.

Montevideo, Enero de 1876.

Correspondencia de Lóndres

23 de Diciembre de 1875.

[Del *Arual de Commercio* traducida para *El Siglo*]

[Conclusion.]

Referí ya al lector como un pequeño destacamento de fuerzas inglesas, apoyado por algunas cañoneras, habia obligado al pretendiente Ismael y sus partidarios en Perak, á retirarse hácia el bosque en direccion á su baluarte de Kinta, siguiendo en su alcance dicho destacamento. Sabemos que se hicieron varias tentativas para impedir que las fuerzas adelantasen, estando ya á 7 millas de Kinta; pero como la distancia de allí al rio es ya considerable, nuestras tropas no tienen ahora el valioso auxilio de las cañoneras, y es posible que la expedicion quedó presentemente espuesta á un peligro mayor que nunca.

Surgió tambien una insurreccion, no en las cercanías de Perak, pero sí en las del insignificante Estado de Sangie Ujong, en la frontera interna de la Provincia de Malacca, y por lo tanto no se confirmó la noticia de haberse localizado el descontento de los Malayos. Para allí habian salido refuerzos de tropas indianas. Entretanto, espero que la insurreccion será en ambos puntos sofocada.

Si los revoltosos combatieren tras sus fortificaciones, serán presto desalojados por medio de los cohetes á la Congrève y de las bombas, que no solamente inspiran terror por sus estragos, sino tambien por la manera notable y aparentemente mágica cómo operan. Fuera de esto tenemos el auxilio de los inmigrantes chinos que trabajan en las minas; son decididamente hostiles á los Malayos y anhelan cooperar con las fuerzas inglesas al restablecimiento del órden.

Entre tanto no se puede negar que los malayos de Perak, y probablemente de todos los Estados en que el gobierno del Estrecho intervino, á fin de restablecer el órden, son hostiles al intruso británico.

Las restricciones de la ley son intolerables para pueblos como los malayos, que se asemejan á los montañeses de Escocia de hace 150 años, en su pasion por los combates y depredaciones. Un gobierno que insiste en la conservacion de la paz pública y en el respeto por los derechos de la propiedad, debe ser un yugo intolerable, que ciertamente nunca aceptarán voluntariamente, y que solo les será impuesto por una fuerza superior.

No es por tanto de admirar que los malayos de Perak se irritasen con reformas que el ministro británico intentó introducir allí, y aun mas recelosos quedasen por el aspecto que tomarian los negocios si consintiesen en la trasferencia del supremo poder judicial y administrativo á los comisarios de la reina.

—El gobierno de Costa Rica retiró el exequatur al vice-cónsul británico en San José, en vista de los informes contenidos en el relatorio dirigido á nuestro ministro de negocios estranjeros, en que le decia que el comercio del país estaba disminuyendo de un modo asustador, á causa de la falta de inteligencia y honradez por parte del gobierno en asuntos relativos á los ferro-carriles y á los empréstitos; que el gobierno no hace esfuerzos aun para pagar sus deudas, y, que finalmente, el país se halla en estado de quiebra; que se gastaban sumas enormes en mantener una gran fuerza militar con el objeto de sostener al actual gobierno; que el país en general estaba descontento, como lo probaba el hecho de haber habido algunas tentativas para derribar la administracion actual.

—Los demócratas en el congreso americano están en posicion semejante á la de los orleanistas en la Asamblea de Versalles. Están en mayoría nominal en la cámara de Washington, pero no pueden hacer uso de su poder por dos *razones*. La primera es que sus adversarios del partido republicano, mas felices que los republicanos de Versalles, tienen un representante de sus propias opiniones en posesion del poder ejecutivo, y que el período durante el cual tiene que estar en el poder, vá mas allá de un año.

La segunda *razon*, y la mas poderosa, es que los representantes electos el año pasado no pueden ser considerados por mas tiempo como representantes de la voluntad nacional.

Las elecciones del Estado en el otoño dejaron probado un cambio en la opinion que puede ó no continuar hasta la lucha presidencial del año próximo futuro, pero que prueba concluyentemente que la actual corriente de la opinion pública en Estados-Unidos, de modo alguno concuerda con la que prevalecia en el país hace doce meses.

Puede ser, tal vez, que estas mismas dificultades para su triunfo inmediato, hagan mas necesario á la mayoría demócrata descargar un golpe en la política, ó en todo caso, tentarlo. Pero no es fácil escoger el punto en que se debe descargar ese golpe, conveniente y efectivamente.

Los demócratas no pueden atacar el *aumento* del papel-moneda, y por lo cual muchos de sus mismos miembros, se hallan comprometidos; ni la supremacía del gobierno federal sobre el del Estado, sin suscitar antes de tiempo la cuestion de los derechos del Estado, cuestion que aun no está madura para la discusion; ni recurrir á acusaciones de corrupcion levantadas contra la administracion, pero que aun no están probadas.

La *tercera candidatura* de Grant queda siendo el terreno donde siempre se podrá obtener una gran suma de simpatía popular, y, aunque todas las convenciones importantes del partido republicano en que se trató de la tercera candidatura, solo se ocupó de este asunto para aconsejar que fuese rechazada la pretension, la política de los demócratas consiste aun en identificar á sus adversarios con la infraccion de las tradiciones constitucionales.

No nos admiramos, por tanto, de ver que así que fué posible despues de la reunion del nuevo congreso, presentaron la cuestion de la *tercera candidatura* en la cámara con una mayoría importante. Los republicanos aun cuando deseasen un tercer nombramiento del presidente Grant, lo que no puede ser exacto, si ellos constituyen un partido, no podrian aceptar prudentemente el desafío sobre una cuestion que, segun todas las apariencias, nunca vendrá á ser cuestion práctica en política.

Por tanto la resolucion propuesta en la Cámara de Representantes el 13 del corriente declarando:

Que el nombramiento de cualquier presidente para un tercer plazo era insensato, anti-patriótico y lleno de peligros para las instituciones libres, fué votada en la última semana, obteniendo la mayoría de 332 votos contra 18, ó cerca de 17 contra uno.

Parece que el mensaje del presidente Grant al congreso hizo nacer una profunda conviccion de que, de hoy en adelante, la cuestion religiosa tiene que representar un papel importante en la política americana.

La opinion del presidente que ya era prevista, acerca de las finanzas y de la isla de Cuba, fué generalmente bien aceptada, pero no se esperaba que hiciese tan extraordinariamente saliente en esta nuestra importante pieza oficial, las cuestiones de impuestos sobre escuelas é iglesias. Semejante arbitrio solo puede colocar la controversia religiosa en dos campos políticos.

Ella se ha desenvuelto bastante en las luchas de estos dos últimos años; se manifestará mas claramente en las elecciones del año que viene, tanto mas cuanto que es intencion del Sr. Blaine presentar á la Cámara reformas constitucionales prohibiendo cualquier division sectaria de los fondos escolares cobrados por impuesto general, de lo cual resultan á propósito para discutirse en el Congreso las doctrinas claramente enunciadas por el Presidente.

Afirmar que el partido republicano está pronto á adoptar estas ideas como principio de partido, seria no decir toda la verdad. El partido republicano está deseoso de abrazarlas; de hecho ninguna de las doctrinas que sostuvo durante el año, obtuvo la popularidad que tiene el pedido de *la libertad escolar*. El Presidente, en lo referente á su partido, no levantó una cuestion desagradable, por cuanto la cuestion religiosa es adecuada para despertar el entusiasmo enfriado del partido, y viene tambien á pelo para convertirse en la principal solucion de una gran organizacion política que, por sucesivas conquistas y por la marcha de los acontecimientos, empezaba á no tener una causa interesante para abogar.

El partido republicano en los Estados-Unidos es esencialmente protestante. Como es natural, hay en sus filas católicos romanos, pero son raros y sin influencia. La totalidad de los votantes católicos, es particularmente de origen estranjero y demócrata. En un país donde cuatro quintas partes de los votantes son protestantes, resulta naturalmente que la mayoría de ambos partidos es protestante, de modo que ese elemento en el partido demócrata supera al católico.

Esta division numérica se obtiene en los distritos rurales, pero en las ciudades los católicos exceden en número á los demócratas protestantes y dominan completamente el partido.

Esto es lo que acontece en Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Boston, Richmond, Cincinati, San Luis, y en grande escala en todas las otras grandes ciudades. De hecho, en consecuencia de su tendencia para el elemento extranjero sus baluartes son las ciudades. Por medio de la organizacion de los partidos demócratas en las ciudades, los católicos consiguen ejercer poderosa influencia en la política del partido en todo el país, y de esto ha resultado, de algun modo, identificarse la Iglesia Romana con el partido demócrata.

En general, por tanto, al paso que el partido republicano es casi todo protestante, los católicos son casi todos demócratas. El presidente, quitándose el guante, apela, por tanto, á las simpatías de su propio partido y á los sentimientos religiosos de una gran parte de sus adversarios, que procura anteponer á sus hermanos por católicos con quienes hasta hoy estuvieron ligados en cuestiones no religiosas.

La impaciencia con que el simple político se aprovecharia de una oportunidad tan favorable para reanimar sus fuerzas y dividir al enemigo se manifiesta ya.

Un capitulo de Laboulaye

IMPORTANCIA DE LA PRENSA LIBRE EN LOS PAISES REGIDOS POR INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.

Habla Laboulaye:

—Señor, le dijo haciendo dar vuelta la tabaquera en mis manos para apoyar mis palabras, toda verdad no es bueno decirla. Hay algunas que turban y desgarran la sociedad.

—Sí, querido doctor; la verdad es revolucionaria.

—Al fin, esclamé, lo confesais!

—Sin duda. Ved la Reforma. ¿A qué precio ha libertado la conciencia?

Eso es, dije yo, golpeando con mi baston, eso es!

—Y el Evangelio, respondió Humbug. Qué trastorno! Una civilizacion destruida, Júpiter destronado, los Césares despreciados y derribados. Cuán conveniente hubiese sido que ahogasen en su orígen á esta verdad que mataba un mundo y engendraba uno nuevo! Eh! bien, querido Hipócrates ¿no decis nada? ¿Y la revolucion francesa?

—Señor, esclamé, no toquemos las cosas sagradas. La resistencia de los privilegios fué la que hizo todo el mal. Confesad que hay verdades que asustan.

—Sí, como la luz intimida á los ladrones.

—Hay algunas que son odiosas, para quien las escucha.

—Sí, cuando se perturba la embriaguez, ó se recuerdan los remordimientos.

—Hay algunas que son peligrosas para los que las dicen.

—Sí, cuando tienen un corazon de esclavo ó de lacayo. Di la espalda á aquel sofista desvergonzado que no temia atacar, sabias preocupaciones y sacudir la almohada en que el mundo duerme en paz hace dos mil años. Me dirijí á Truth, que habia vuelto á empezar sus recortes y que parecia no escucharnos.

—¿En qué pensais, querido enfermo? le dijo; nuestra conversacion os fatiga quizá.

—Doctor, respondió sonriendo, perdonad la impertinencia de mi fantasía, pensaba en Pilatos. Escuchaba á este grave administrador decirle á Cristo: *¿Qué es la verdad?* y salir sin esperar la respuesta. En tiempo de Tiberio César, habriais sido un excelente gobernador de Judea.

—Qué! agregó animándose, no sentís que para nosotros los hombres, la verdad es la vida, y que la mentira es la muerte? Buscad á vuestro alrededor paises prósperos, ilustrados, honrados, caritativos: ¿no son aquellos donde cada cual puede decir la verdad, toda la verdad, sin escepcion de personas, sin respeto á las preocupaciones, á los privilegios, á los abusos? Buscad los paises miserables, ignorantes, sin moralidad; ¿no son aquellos donde reina la mentira oficial, bajo todas las formas? Contemplad la grandeza de la Inglaterra, el crecimiento de la América, la fortuna naciente de Australia. ¿Cuál es la fuerza que en ochenta años ha levantado á nuestros Estados-Unidos de tres millones á treinta y un millones de habitantes? No os engañeis: es la verdad. Dejad á los políticos hacer armazones de sistemas y combinar formas de gobierno; ved cuáles son las instituciones vivas de los pueblos libres. Escuelas, asociaciones, tribuna, prensa, ¿qué es todo esto, sino otros tantos instrumentos con el objeto de propagar la verdad y captarse todos los corazones? Contad los diarios de un pueblo y tendreis su rango en la escala de la civilizacion: es un termómetro que nunca engaña. ¿Por qué? Es que la verdad no es, en otros términos, sino la ley moral; es que hay relaciones naturales entre los hombres, como las hay entre las cosas. Reconocer y respetar esas relaciones, es reconocer y respetar la verdad, ó mejor dicho, á Dios mismo, presente en el mundo por su voluntad todo poderosa.

—Querido señor Truth, respondí, un poco conmovido por este flujo de palabras, Humbug tiene razon: habeis nacido para predicar. Pero la esperiencia me ha enseñado hace mucho tiempo que la práctica es lo contrario de la teoría. ¡Cuántas verdades admirables de lejos, se desvanecen en la prueba! Todos los dias oigo repetir que los hombres son hermanos, que la mujer es la igual del hombre, que los gobiernos son hechos para los pueblos....

—Y dudais?—dijo Truth.

—No, no dudo *teóricamente*, pero tratad de poner en práctica esas bellas máximas ¿á dónde iríamos á parar?

—Al Reino del Evangelio respondió el periodista con singular gravedad. Si teneis un ideal mas noble, decidlo; si no teneis nada que poner en su lugar no desempeñeis el triste papel de Mefistófeles. La humanidad tiene la necesidad de creer y de esperar.

—Pero doctor encantador, que no creis en la teoría, esclamó Humbug con risa impertinente ¿cuando hablais, sabeis lo que decis? ¿cuando dais un remedio á vuestros enfermos, sabeis lo que haceis? No os inquieteis; si lo sabeis, haceis teoría á pesar vuestro; si no lo sabeis ¿qué razon teneis para estar tan orgulloso de no raciocinar?

Hundíme en el sillon, crucé las piernas y los brazos y mirando á Humbug en pleno rostro:

—Señor, le dije, escuchadme seriamente, si soy capaz de algo serio. En teoría, lo diré una vez mas, amo la verdad, la amo tanto como podeis amarla vos; pero la prensa no es la verdad. Hay en ella una mezcla de pasiones, de injurias, de mentiras que sublevan todo corazon delicado. He reflexionado largo tiempo á este respecto, y os diré, si os dignais comprenderme, cómo se puede organizar la prensa, administrar sabiamente la verdad, alejar la licencia del mal, y no dejar sino la libertad del bien.

—Impedid á los perros que ladren, esclamó Humbug, echándose á reir, y está hallada la cuadratura del círculo.

Supongo, continué sin responder á esta patochada, supongo un gobierno ilustrado, moral, paternal que no piensa sino en el bien de sus súbditos.

—Doctor, eso es teoría!

—No señor, es observacion. En este gobierno hay ministros inteligentes.....

—Comprendo; dijo el insoportable bromista, ministros ilustrados, morales, paternales, y que no piensan sino en el bien de sus administrados.

—Sí, señor, y estos ministros tienen bajo sus órdenes millones de agentes.....

Todos ilustrados, morales, paternales etc., en una palabra, una legion de ángeles con frac negro.

—En nombre del cielo, Humbug, callaos, esclamó Truth. Dejadlo concluir su cuento de hadas; me parece oir á un francés que se imajina raciocinar porque enfila paradojas y surce palabras.

—Señor Truth, respondí secamente, la razon y la esperiencia hablan por mi boca; escuchadme. En manos de este gobierno, que todo lo sabe, que todo lo ve, que todo lo entiende, que no tiene ni preocupaciones, ni pasiones, en esas manos es, decia, en las que pongo el depósito de la verdad; no quiero por esto darle el monopolio, soy amigo de la libertad, pero reglamentada, limitada y no moralizada! Reduciria el número de los impresores, de modo de hacer de la tipografía una censura prudente y discreta, un sacerdocio conservador; en seguida, limitaria el número de los diarios, de modo de constituir un pequeño número de tribunas, verdaderas cátedras de donde no se dejaria hablar sino á la decencia y á la moderacion. Habria periodistas como hay sacerdotes, es decir, ministros de la verdad que recibirian del gobierno su investidura y su símbolo. Si, á pesar de la sábia direccion del Estado, algun gacetillero insolente, olvidando la gravedad de sus deberes, faltase al respeto que debe á la autoridad, personificacion de la justicia y de la verdad, entonces no recurriria al jurí, que tiene la mano pesada y deja deslizar entre sus dedos mas de una inocencia dudosa; es á la administracion, siempre paternal y protectora, á quien yo dejaria la santa mision de confundir la mentira, en caso de necesidad, de contenerla antes que aparezca—Es á la administracion, siempre prudente, ilustrada, desinteresada, y que sabe mejor que nadie, lo que le conviene y lo que la daña, es la administracion lo que heriría á la audacia y la ignorancia; ella ahogará la oposicion naciente como Hércules en la cuna ahogó las serpientes. Gracias á esta higiene ingeniosa, los diarios serán un alimento inocente, un remedio en vez de un veneno. La prensa será una antorcha en manos del gobierno; no se temerá ya el incendio. Se prepararán preocupaciones inútiles, errores saludables; se sujetará á la verdad á las necesidades del Estado á la fuerza de las poblaciones; y si alguna nueva doctrina aparece en el estrangero, se esperará á que haga fortuna en el país de su orígen, antes de molestar á almas tranquilas y que no aspiran sino al reposo. He ahí mi teoría; señor Humbug ¿qué decis de ella?

D......d rascal! esclamó descargándome sobre el hombro un puñetazo, capaz de descornar á un buey. ¡Cuán feliz es uno con tener injenio, siempre se tiene una bestialidad á mano que decir! Con su aire solemne, he visto el momento en que este socarron mistificaba á un viejo Yankee como yo.

—Señor Humbug, le dije frotándome el hombro, esos argumentos groseros no son de mi gusto. Pegar no es responder!

—Estrangular tampoco! gritó el periodista riendo. Continuad, doctor; sois mas entretenido de lo que pensais! *Verba placent et cor.* Pero adios: ha llegado la hora de hacer el diario; tiempo es dinero—me arruinais!

Una vez solo con M. Truth, le pregunté, si no estaba sorprendido como yo de lo que habia de profundo en el sistema que le exponia; si podia poner término de comparacion á la turbulencia y al desórden de la prensa americana con ese mecanismo compacto que debia en poco tiempo embridar al pueblo mas ardiente del mundo, y darle la habitud de la moderacion y el gusto de una inocente libertad.

—Doctor, dijo con dulzura, soy del parecer de Humbug: os reis de nuestra simplicidad. Esta doctrina, que nos presentais como una invencion nueva, hace mucho tiempo que la conozco. Es el dogma de la inquisicion: la verdad hecha cosa oficial *instrumentum regni*, y monopolizada por la Iglesia y el Estado. Hace tres siglos que Lutero ha soplado esas peligrosas quimeras y repuesto á cada cristiano en posesion de su conciencia y de su derecho. En los primeros dias del mundo la verdad salió de la caja de Pandora, con tantos otros bienes, que son otros tantos males en manos inespertas; buscar la verdad, es la obra de todos,—apoderarse de ella no pertenece á nadie. No os pagueis de palabras: Gobiernos, ministros, funcionarios, ¿qué es todo esto, sino hombres que no son ni mas infalibles ni mas sábios que nosotros? Hacer de ellos los dispensadores de la verdad, es un sueño. La verdad es de todo el mundo, como el aire y la luz; lo único posible es ahogarla, no impedir que los hombres piensen, sino que hablen. ¿Quién se aprovechará de tan detestable invencion? ¿La autoridad? Será la primera víctima.

Se la engañará sin cesar; bastará un puñado de intrigantes para seducir al magistrado mas honrado y comprometerlo en las mas locas aventuras. ¿No veis, por otra parte, que dais á vuestro gobierno todo el poder de hacer mal, con tal que tenga el cuidado de raciocinar mal? ¿Ganarán con ello los ciudadanos? Desde el momento en que la cosa pública no les pertenezca, les quitais lo que hay de mas noble, de mas bello, de mas grande en la vida: el amor á la patria, la pasion de la libertad. Quitad la ajitacion de la tribuna y de los diarios, y la sociedad no será sino una agua mansa de donde saldrán la corrupcion y la muerte. ¿Asegurais por lo menos, la prosperidad material, único incentivo de la multitud? Muy al contrario: la riqueza es el fruto de la libertad. No hay seguridad, ni rentas, ni comercio, ni industria, sino en los paises donde pululan esos diarios cuya voz os importuna. El silencio es el triunfo de los necios; la noche no es el reino de las gentes honradas; dejadnos la luz, el ruido de la vida. Recordad que en Roma tambien se gritaba contra la charlatanería de los tribunos, que un dia Syla los hizo callar, con gran placer de los utopistas, y que desde entonces comenzó una decadencia, de la que el mismo cristianismo no pudo levantar al universo.

—Permitidme respondí, admirado del curso que tomaba la discusion; no pretendo haber encontrado la piedra filosofal en política. Todo sistema tiene sus abusos; es una cuestion de proporcion. Confesad que el lenguaje de vuestros diarios es espantoso, y que no hay mal mas horroroso que su licencia desenfrenada.

—Doctor, vos sabeis lo que dice el Evangelio: *Es en el fruto en lo que los conocereis.* Encontradme un país donde haya mas luces, mas caridad, mas prosperidad material que en América.

—No veo sino escándalo por todas partes, respondí.—Los fundamentos mismos de la sociedad se hunden en esa arena movediza que llaman la democracia. ¿Qué es lo que respetais? ¿La religion? Eh bien! que un pastor falte á su deber, que su conducta sea ligera, en el acto veinte periodistas se echarán á reir, como el indigno hijo de Noé, en vez

da ocultar á todas las miradas una debilidad cuya deshonra repercute sobre la Iglesia.

—La verguenza, dijo Truth, es para la Iglesia que patrocina la causa del culpable, no para la Iglesia que arroja de su seno á un miembro gangrenado.

—¿Os llevais bien con la justicia? Ayer no mas, vuestro diario atacaba con cínica actitud á un juez que, en un instante de mal humor, habia maltratado á no sé qué pícaro. ¿Cómo quereis que se respete al juez, si no es infalible?

—La justicia, dijo Truth, es hecha para el acusado, y no el acusado para la justicia.

—Que un subalterno, continué yo, salga de sus atribuciones, que por casualidad olvide la ley, que detenga por inadvertencia á un inocente: inmediatamente diez diarios aullarán contra la tiranía; como perros que ladran á la luna; incendiarán el país por la causa del último de los miserables, ¿qué sé yó? por un mendigo ó un ladron puesto preso sin que las formas hayan sido observadas.

—Tendrán razon, dijo Truth; la libertad del último de los miserables atañe á todos. Desde el momento en que se violen las formas legales, desde el momento en que un ciudadano es injustamente agredido, todos están amenazados. El que no comprenda esto no sabe lo que es la libertad.

—Pero es que algunas veces es necesario cubrir la estátua de la ley y salvar el país á despecho de una falsa legalidad.

—Doctor, vos teneis una especie de inclinacion á Pilatos. El tambien no se detuvo ante una falsa legalidad, le pareció mejor condenar á un inocente que perder su puesto. Era un hombre hábil, no sé por qué el mundo es tan severo con él.

—¿A dónde iríais? continué, cada vez mas irritado de la frialdad de Truth. Doce ó quince diarios, hé ahí los dueños de la opinion y de la República.

—Quince diarios, dijo Truth asombrado, ¿qué quereis decir con eso? Tenemos trescientos; es poco para un millon seiscientas mil almas. Boston tiene cien para menos de doscientos mil habitantes, es cierto que en Boston, la ciudad puritana, se comprende la libertad y la civilizacion de otra manera que en Paris.

—¡Trescientos diarios! esclamé, sorprendido por esta cifra formidable. ¿Entónces quien dirije y gobierna la opinion? El primer desconocido puede, sin mision alguna erijirse en profeta y lejislador, el primer soñador puede decir lo que quiera é imponer sus opiniones á la multitud. ¡Qué atroz despotismo!

—Mi buen amigo, dijo Truth, bajando la voz para colocarme en un diapason menos ruidoso, no comenceis de nuevo vuestras bromas: ellas divierten á Humbug; á mí me hacen daño. Allí donde todo el mundo puede hablar, no hay ni *mision*, ni *profeta*, ni *primer desconocido*; hay un derecho que pertenece á ciudadano, y de que todo ciudadano usa en su interés particular ó en el interes general. ¿En un pueblo libre, quién se ha imajinado poder dirijir y gobernar la opinion? ¿Hay un solo yankee que no se haga el mismo su regla de conducta, y que no escoja con conocimiento de causa su partido y su bandera? La prensa es un eco que repite las ideas de todo el mundo, nada mas. Esos innumerables diarios no tienen sino un objeto, acumular los hechos, las noticias, las ideas, multiplicar y esparcir la luz! Mientras mas hay, cada ciudadano se encuentra en mejores circunstancias para leer, reflexionar y juzgar por sí mismo. Poner la verdad al alcance de todos, hé ahí nuestra ambicion. El pretendido despotismo de los diarios no existe sino en vuestra imaginacion. Cuando mas sería posible allí donde un gobierno mal aconsejado y que hiciera del periodismo un monopolio contra sí mismo, no sufriese sino diez ó quince hojas obligando así á los partidos á aliarse contra él, y cuando su naturaleza tiende á dispersarlos. Pero en América donde hay ochocientos ó novecientos diarios, donde nacen nuevos todos los dias, el número de los tiranos ha muerto la tiranía.

—Sea; es un rejimen que Aristóteles no ha previsto: una democracia de papel. En este país bienaventurado, todo es gobierno, escepto el gobierno mismo. Vosotros los periodistas (y aquí todo el mundo es periodista) vosotros, sois mas que la Iglesia, mas que la Justicia, mas que el Estado! ¿Qué sois pues?

—La respuesta es muy fácil, dijo Truth, somos la sociedad.

—Pero si la sociedad, si el pueblo gobierna, ¿quién será el gobernador?

—Doctor, respondió el periodista sonriendo, cuándo andais por la calle, quién es el conductor? Por amor á una palabra, necesitais muletas? Cuándo gobernais vuestras pasiones lo que no siempre hareis, ¿quién es el gobernador? Hay una edad madura para los pueblos como para los individuos. Compadezco á la China envejeciéndose en una infancia eterna; pero nosotros cristianos, nosotros ciudadanos de un gran país, nosotros no somos un pueblo de idiotas y de privados: hace mucho tiempo que hemos salido de la tutela, y que nosotros mismos hacemos nuestros negocios. ¿Qué es esa soberanía del pueblo, que hace setenta años ponemos al principio de nuestras constituciones, sino una declaracion de mayor edad?

—Las comparaciones no prueban nada, respondí secamente: lo que es cierto respecto á un individuo no lo es respecto á una nacion.

—Siempre palabras, doctor. Una nacion es una coleccion de individuos. Lo que es cierto respecto á diez, á veinte, á mil personas, es tambien cierto respecto á un millon. ¿En qué cifra comienza pues la incapacidad?

—No, dije yo, no es cierto que una nacion sea una simple coleccion de individuos; es cosa muy distinta.

—Es decir que el total de una adicion es cosa diferente de la suma de todas las unidades.

—Error! esclamé fatigado de discutir con una inteligencia tan limitada. Hay aquí una diferencia que salta á la vista. ¿Para desembarazarse de los intereses particulares, cuál es la palabra májica que invocan los hombres de Estado? El interes general. ¿Cuando se quiere anular derechos y pretensiones que dañan al gobierno, qué se alega? Un interés superior, el interés social. La utilidad pública, es la negacion de los derechos individuales: tal es al menos la manera de raciocinar y de obrar en todo país civilizado. Si bastase escuchar el deseo de la mayoría y sumar los intereses, y las voluntades, os pregunto lo que sería la política: un oficio de almacenero, un papel al alcance del primer hombre honrado que se presentara: os figurais á un César, un Richelieu, un Cromwell, un Luis XIV, escuchando la voz del campesino, ó tomando el voto de algunos millones de paisanos? ¿A qué quedarian reducidas las combinaciones, las alianzas, las guerras, las conquistas, todos esos esplendores, todos esos juegos de fortuna en que triunfan los héroes? Arrastrar á una nacion á la victoria y á la gloria, imponer á la masa ideas que no son las suyas, hacerla servir á una ambicion y á proyectos que en nada le importan,— hé ahí la obra del genio? He ahí lo que aman los pueblos: adoran á aquellos que los pisotean. Dejad esas pobres gentes entregadas á sí mismas, sembrarán, sus coles, anales serán de dos renglones como la moraleja de los cuentos de hadas: *Vivieron mucho tiempo, fueron felices y tuvieron muchos hijos*. ¿Qué sería la historia con ese bello sistema? ¿Y de retórica que les enseñarian á nuestros hijos?

Yo estaba elocuente, lo sentia. Truth confundido me miraba con un aire singular.

—Doctor, me dijo, yo no amo los sofismas: pero de todos esos juegos de ingenio no hay ninguno que me sea mas odioso que las paradojas de otros tiempos, mentiras muertas hace mucho. Me hacen el efecto de una vieja cortesana que ha olvidado de hacerse enterrar, y que pasea entre la juventud disgustada, sus afeites, sus falsos cabellos y sus arrugas. Washington ha enseñado al mundo lo que es un hombre honrado gobernando á un pueblo libre; la prueba está hecha; el siglo del egoismo político ha pasado, ahora no hay lugar sino para abnegacion.

El que esto no comprenda, el que no escuche la voz de las generaciones nuevas, el que no sienta que la industria, la paz y la libertad son las reinas del mundo moderno, ese no es sino un soñador ó un insensato. No es á la gloria á donde camina,— es al ridículo.

—Acabemos de una vez, señor, esclamé levantándome, y á pesar mio, llevé la mano á la empuñadura de mi espada ausente. Si hubiese tenido mi uniforme de cirujano de la Guardia Nacional, habria obligado á aquel insolente á empuñar su acero, y haciéndole morder el polvo le habria probado sin réplica que la América no entiende jota de civilizacion, y que un francés nunca deja de tener razon.

Cartas europeas

SUMARIO—Los partidos políticos y el señor Cánovas—Las opiniones religiosas del rey don Alfonso—El ejército y las instituciones militares—Cátedras y discusiones del Ateneo de Madrid—El dia de difuntos—Consideraciones sobre un cementerio—Dos historias de amor—La princesa Rattazzi—Su estancia en Madrid—Sus recepciones—*Hermenegildo*, drama nuevo.

Siempre y en todas ocasiones la política de las ideas está por encima de la política de las personas. Por mas que el Sr. Cánovas del Castillo pretenda fundar un partido central que se halle á igual distancia de los moderados y constitucionales, su empeño se estrella contra las dificultades que le presenta la lógica de las ideas.

Dentro de la dinastía de D. Alfonso no caben mas que dos direcciones políticas: la idea de la restauracion que representa la legitimidad del rey, y la idea revolucionaria que acepta á D. Alfonso XII mas por temor á la república que por amor á la monarquía.

La direccion media que busca el Sr. Cánovas es un mito, y los esfuerzos de este hombre público para realizar lo imposible producen una gran perturbacion en el movimiento de los partidos políticos.

Se nos cuenta una anécdota referente á las opiniones religiosas del rey don Alfonso, de que vamos á dar cuenta aquí sin garantizar su verdad.

Dícese que habiendo ido á invitar al rey el presidente del consejo de estado, señor marques de Barzanallana, la conversacion entre el jóven monarca y el antiguo ex-ministro moderado jiró [illegible] pronto sobre la cuestion religiosa. Parece que el rey se manifestó resueltamente favorable á que la libertad religiosa quedase definitivamente establecida en España. El señor Barzanallana, mas por respeto á la régia opinion que porque á ello le inclinasen sus propias convicciones, asintió á todas y cada una de las ideas que escuchaba. Cuando don Alfonso XII se hubo convencido de la conformidad que existia entre su pensamiento y el del presidente del consejo de estado, esclamó con visibles muestras de satisfaccion:

—Mucho me alegro, señor Barzanallana, de ver que tambien usted es partidario de la libertad [illegible]

[illegible]

...

de su juventud, estaba casado con una princesa lorenesa llamada Ingunda, que era cristiana y fué la que llevó la fé con el amor á su corazon. El drama, y sobre todo el acto tercero y último, está bien hecho y conmueve hondamente. Ingunda, Hermenejildo, Recaredo, hermano del rey, y el mismo rey padre Leovijildo, son figuras interesantes sin separarse de la verdad histórica: esta obra ha sido escrita en verso por don Francisco Sanchez de Castro, autor novel, pero que promete para el porvenir sabrosos frutos de su injenio.

María del Pilar Sinués de Marco.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Jueves, Sta. Escolástica y Stos Guillermo é Ireneo.

41 dias trascurridos, faltando 325 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 15 m. y entra á las 6 h. 51 m. Luna llena.

Efemérides—543—Escolástica, hermana de San Benito, muere en el retiro.

Santa Escolástica, vírgen, era hermana de San Benito, vivia cerca del monte Casino, en donde tenia aquel santo su morada, y recibia con frecuencia sus visitas.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hoy y en el Departamento de la Capital, para el pago de todos los impuestos que escedan de 10 $ inclusive para arriba **355 p%**.

Por consiguiente cada peso papel, representa 28 centésimos y 3 milésimos oro y cada peso oro vale 3 pesos y 53 centésimos en papel.

Para los impuestos menores de $ 10 rige el de 385, hasta el 12 de Febrero, pero con arreglo á la escala proporcional del Decreto de 15 de Octubre últimamente interpretado, corresponde:

A ps.	0 05 cts. oro		ps.	0 20 cts. papel	
«	0 10	«		0 40	»
«	0 20	«		0 80	»
«	0 25	«		1 00	»
«	0 30	«		1 20	»
«	0 40	«		1 60	»
«	0 50	«		2 00	»
«	0 60	«		2 40	»
«	0 70	«		2 80	»
«	0 80	«		3 20	»
«	0 90	«		3 60	»
«	1 00	«		4 00	»

Para los impuestos mensuales, rige el último tipo del mes precedente.

Datos para la Campaña—Tipo oficial de la moneda-papel que rige en los departamentos de Campaña desde el 6 hasta el 12 del corriente Febrero para el pago de los impuestos de Aduana, Contribucion Directa, Papel Sellado y Sellos volantes de diez pesos inclusive para arriba, Patentes de giro, derechos de abasto y tabladas, Patentes de rodados, derechos de mercados, Registro general de ventas, derechos de faros, Patentes de Sanidad, impuestos de alcabala, arrendamientos y ventas de tierras públicas y derechos transversales; **385 p%**.

Por consiguiente el peso papel vale 25 centésimos y 9 milésimos, y el peso oro equivale á 3 pesos 85 centésimos.

Para el pago de los impuestos menores de 10 ps. rige segun *La Tribuna* desde el 5 hasta el 12 del corriente Febrero, con arreglo al Decreto de 17 de Enero la siguiente escala:

A ps.	0 05 cts. oro		ps.	0 15 cts. papel	
«	0 10	«		0 30	»
«	0 20	«		0 60	»
«	0 30	«		0 90	»
«	0 40	«		1 20	»
«	0 50	«		1 50	»
«	0 60	«		1 80	»
«	0 70	«		2 10	»
«	0 80	«		2 40	»
«	0 90	«		2 70	»
«	1 00	«		3 00	»

Para los impuestos mensuales el último tipo del mes precedente.

Nuestros diarios—Se hace intolerable cada vez mas la irregularidad con que recibimos nuestra correspondencia de Buenos Aires, á punto de haber dias en que nos faltan cuatro diarios.

La Nacion no nos llega sino de vez en cuando; y en cuanto al *Tribuno* no le vemos la cara desde hace varios meses.

Suplicamos al primero de esos ilustrados colegas nos haga saber nuevamente si remite su hoja con toda regularidad, y en cuanto al segundo, nos vemos en la obligacion de advertirle que si hemos de continuar privados de su apreciable visita, llegará el caso de suprimir el cange, pues *El Siglo* se lo envia diariamente.

Sírvase tambien *El Tribuno* escuchar nuestra justa queja.

Cuestion paraguayo-argentina—Hé aquí un documento que esplica el resultado de las conferencias habidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores con los plenipotenciarios brasilero y paraguayo:

(CIRCULAR)

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1876.

Señor Gobernador de. . . .

OFICIAL—Nuestras cuestiones pendientes con el Brasil y el Paraguay han sido definitivamente arregladas bajo bases equitativas y honrosas para las tres naciones—Isla del Cerrito, nuestra; arbitrage para terrenos disputados; desocupacion del Paraguay por las fuerzas brasileras—Participo á V. E. esta gran noticia enviándole mis felicitaciones.

N. AVELLANEDA,
Presidente de la República.

Telégramas análogos han sido dirigidos oficialmente á Europa.

El ministro Machain y los comisionados don José Falcon y el Dr. Acebal partirán el miércoles para la Asuncion conduciendo los tratados firmados.

El árbitro acordado por las tres potencias para resolver la cuestion de los territorios disputados, es el Presidente que resulte electo en los Estados Unidos para suceder al general Grant.

Entre mujeres—Dos morenas que vivian en concubinato con dos napolitanos, tuvieron una reyerta antenoche por cuestion de celos.

El resultado fué que una de ellas salióse herida de un martillazo en la cabeza, huyendo la otra acompañada de su napolitano.

El hecho ocurrió el martes en el Cordon á prima noche y en momentos que se efectuaba el relevo para el servicio nocturno.

Exámen de geometría—¿Podrá usted decirme cuál es el camino mas corto para ir de un punto á otro?

—El camino de hierro.

Aprobadísimo.

Que aproveche—Aun cuando entre nosotros no ha llegado todavía á tal punto el refinamiento [illegible], conviene que los que acostumbran á viajar en ferro-carril, tomen nota de un hecho recientemente ocurrido en una via férrea estranjera.

Dos negociantes de Amiens viajaban durante la noche, de Amiens á Paris. En el wagon trabaron conversacion con un viajero bien vestido, que dijo ser tratante en vinos y que, hablando de su negocio, les hizo probar una muestra de los que llevaba. Los dos viajeros, demasiado confiados, hicieron honor al néctar. El anfitrion se limitaba á humedecerse los lábios. De este modo se agotó la botella. Al llegar por la mañana á la estacion del Norte, los dos negociantes estaban profundamente dormidos; el viajero les habia hecho beber un narcótico, y á favor de éste se habia apoderado de las maletas, alhajas y porta-monedas de los dos comerciantes.

El Dr. D. Francisco A. Vidal—*El Eco de Minas* saluda la llegada á ese pueblo, del Dr. Vidal, de tránsito para su establecimiento de campo.

Al mismo tiempo, dice, que segun informes, está resuelto á aceptar el cargo de Representante por aquel Departamento.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 9 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	353	p. %
500 «	idem idem	350	»
1,000 «	idem idem	350	»
1,500 «	idem idem	352	»
3,000 «	idem idem	352	»
500 «	idem idem	350	»
500 «	idem idem	350	»
1,000 «	idem idem	350	»
1,000 «	idem idem	350	»
2,000 «	idem idem	350	»
3,300 «	idem idem	350	»
3,000 «	idem idem	350	»
1,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	350	»
1,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	345	»
1,000 «	idem idem	344	»
2,000 «	idem idem	345	»
500 «	idem idem	345	»
1,000 «	idem idem	344	»
1,000 «	idem idem	345	»
1,000 «	idem idem	346	»
5,000 «	idem idem	345	»
1,000 «	idem idem	344	»
1,000 «	idem idem	344	»
500 «	idem idem	343	»
1,000 «	idem idem	344	»
1,000 «	idem idem	343	»
500 «	idem idem	347	»
1,000 «	idem idem	347	»
1,500 «	idem idem	349	»
1,000 «	idem idem	349	»
1,000 «	idem idem	350	»
1,000 «	idem idem	351	»
1,000 «	idem idem	352	»
5,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	352	»
500 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	353	»
2,000 «	idem idem	353	»
2,000 «	idem idem	352	»
500 «	idem idem	353	»
1,000 «	idem idem	352	»
500 «	idem idem	353	»
62,800 $			

Á PLAZOS

2,000 $	para el 10 de Febrero	344	p. %
1,000 «	idem idem	344	»
1,000 «	para el sábado	342	»
1,000 «	para el 15 de Febrero	342	»
2,000 «	para mañana	345	»
2,000 «	idem idem	343	»
5,000 «	idem idem	345	»
1,000 «	idem idem	343	»
1,000 «	idem idem	344	»
1,000 «	idem idem	343	»
500 «	idem idem	343	»
1,000 «	idem idem	348	»
2,000 «	idem idem	348	»
3,000 «	idem idem	347	»
1,000 «	idem idem	347	»
1,000 «	idem idem	347	»
2,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	352	»
1,000 «	idem idem	352	»
500 «	idem idem	353	»
30,000 $			

ANTES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $	al contado	355	p. %

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $	al contado	354	p. %
500 «	idem idem	355	»
1,000 «	idem idem	357	»
2,000 «	para mañana	360	»
3,000 «	idem idem	360	»
1,000 «	idem idem	363	»
8,500 $			

Buenos Aires

Febrero 8.

BOLSA DE COMERCIO

La especulacion de cédulas se presenta formidable en este mes apesar de la recrudescencia de la crisis.

Las ventas de ayer ascendieron á mas de un millon de pesos fuertes.

Mientras tanto, los bancos no descuentan un medio, y hay cambios ofrecidos sobre Lóndres á 50 y 50⅛ y sobre Paris y Amberes á frs. 5.32 á 5.33 sin tomadores por falta de dinero.

La situacion comercial no puede ser peor.

Hé aquí el detalle de las ventas del dia.

Cédulas A al contado	3,000	70⅞
« « «	4,000	70
« « «	4,000	70⅞
« « «	1,600	70⅞
« « «	36,100	70⅞
	48,700	
Fin del mes	10,000	71⅞
« « «	70,000	71⅞
« « «	630,000	71⅞
« « «	94,000	71⅞
	804,000	
Marzo 31	120,000	71⅞

Despues de la hora se vendieron:

Para fin del mes	200,000	71
« « « «	100,000	70⅞
« « « «	250,000	11
Y para Marzo 31:	30,000	71⅞

Quedando vendedores.

FRUTOS DEL PAIS

Las operaciones en lanas, completamente paralizadas sin interés.

Algunos pocos lotes frutos vendidos en pequeña escala, de todo lo que damos sus precios.

Los trigos mejoran; hay interés y buenos resultados.

VENTAS DE HOY

Lanas—Las únicas ventas conocidas en plaza. Tres lotes buenas lanas, 70 y 74 pesos arroba.
Con alguna carretilla, 68 id id.
Cueros—400 vacunos mezclas, 130 ps. pesada.
Lanares campo en fracciones, 18 y 19 rls. libra.
Buenas clases, 20 id id.
Deshechos, 14 id id.
Borregas, 16 id id.
Pelados de matadero, 52 y 69 ps. docena.
De campo generales, 30 á 35 id id.
Gorduras—Sebo de campo en cascos, 42 y 43 ps arroba.
Grasa en panzas, 40 y 41 id id.
Cereales—Tres lotes especiales, trigo del Salado 165 y 168 pesos fanega.
Buenos trigos de id., 150, 155, 158 y 160 id. id.
Clases regulares, 135 á 143 id. id.
Inferiores, mojados, 95 á 108 id. id.
Maiz en espiga, 84 id. id.
Inferior, 70 id. id.
Desgranado bueno, 70 á 80 id. id.
Afrecho, 14 y 15 pesos quintal.
Harina, 28 y 29 pesos arroba.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 9.

Rio Janeiro, el 20 del ppdo., bergantin [illegible]

OFICIALES

Crédito Público

[illegible]

Montevideo, Febrero 7 de 1876.
Cárlos Marquez.

[illegible]

Montevideo, Enero 31 de 1876.

[illegible]

Cárlos Marquez, Secretario.

[illegible]

Cárlos Marquez.

PATENTES Y CONTRIBUCION DIRECTA

[illegible]

Cárlos Marquez.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

BAILE DE SOCIEDAD

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

EL SÁBADO 12 DE FEBRERO

Dedicado á varias comparsas de señoritas

[illegible]

La Comision.

Horas de costumbre.

OTRA

DOMINGO 13 DE FEBRERO

BAILE PÚBLICO

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

[illegible]

SALON VALENTIN

Gran Baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

El sábado 12 de Febrero

[illegible]

OTRO

Domingo 13 del corriente

Gran Baile Público

[illegible]

REMATES

Cipriano C. Silva

[illegible]

Juan Bossell y Rius

[illegible]

Bossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El mártes 15 y miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para invierno.

Balparda hnos. y Sienra

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De una área de 429 cuadras 7,305 varas
Terreno para labranza.
Situacion inmejorable.
Aguada permanente.
Con frente al arroyo del Tala.
Próximo al pueblo de San Ramon y el Tala.

VENTA SIN RESERVA

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

[illegible]

B. Lusiardo

[illegible]

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En la casa introductora de los Sres. Meiffre y C.ª Calle Sarandí, 187.

HOY jueves 10 y viernes 11 del cte., se procederá á la venta de un especial surtido de mercaderías recientemente despachadas, cuyo detalle omitimos.

Romaña y C.ª

[illegible]

La Comision.

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De 210 cajones cerveza inglesa, en botellas y medias id.

[illegible]

Cárlos Moratorio é hijo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mendoza y Ucar

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª ADELAIDA SUAREZ DE SUAREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Enero de 1876

[illegible]

†

D. JUAN ETCHEGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Enero de 1876

[illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 9

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO.—[illegible]

Edictos Judiciales

[illegible]

Emplazamiento

[illegible]

Almonedas

[illegible]

Embargo

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche [illegible]

Á beneficio [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Alfredo Vazquez Acevedo — ABOGADO [illegible]

Abelino Grobas [illegible]

Agencia de conchavos [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Adivinadora [illegible]

Barbero [illegible]

Cocinera ó cocinero [illegible]

Cocinero [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinero español [illegible]

Clase de noche [illegible]

Cristina la catalana [illegible]

D. Jacobo Listo y Pereira [illegible]

Dependientes [illegible]

Estudios Universitarios [illegible]

Gran pichincha [illegible]

Luis A. Fleury [illegible]

Máquinas [illegible]

Muebles [illegible]

Muebles [illegible]

No es remate [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Oficiales poliqueros [illegible]

Pichincha sin igual [illegible]

Piano [illegible]

Retratos rosados [illegible]

Retratos rosados [illegible]

Retratos rosados [illegible]

Retratos rosados [illegible]

Retratos rosados [illegible]

Retratos rosados [illegible]

Retratos rosados [illegible]

Se alquila [illegible]

Silverio Roiz dos Santos [illegible]

Se alquila [illegible]

Administracion del Mercado Central

[illegible]

Montevideo, Febrero 9 de 1876.
La Administracion.

ADIVINA

Célebre profesora de varias ciencias

D.ª María de Castelo, recien llegada de Europa, tiene su estudio calle Cerrito, 198.

Da consultas todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Papas francesas

PARA SEMILLA

Recien desembarcadas se venden en la calle 25 de Agosto n. 110.

Casa-quinta

[illegible]

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

[illegible]

NO MAS dolor de muelas

[illegible]

SOCIEDAD BALSA Á VAPOR DE Sta. LUCIA

[illegible]

Montevideo, Febrero 8 de 1876.
El Directorio.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

[illegible]

Luis Asti

FABRICANTE Y AFINADOR DE PIANOS

[illegible]

También se compran y cambian pianos usados.

GRANDES

Carreras Nacionales

CIRCO ITUZAINGÓ

[illegible]

El Secretario, E. Martinez.

A los comerciantes

[illegible]

¡Ojo! Arquitectos ¡Ojo!

[illegible]

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

[illegible]

Juan Sentubery.

INSPECCION GENERAL DEL TELÉGRAFO PLATINO-BRASILERO

[illegible]

TARIFA

De Montevideo á Concordia:

[illegible]

PROGRAMA

DEL

LICEO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

117, CALLE CANELONES, 117

DIRECTOR

Pbro. Dr. D. Mariano Soler

[illegible]

Retratos rosados [illegible] — Chute y Brooks.

Retratos rosados [illegible] — Chute y Brooks.

Retratos rosados [illegible] — Chute y Brooks.

Retratos rosados [illegible] — Chute y Brooks.

TELÉGRAFO PLATINO-BRASILERO

[illegible]

Inspeccion General.

Sastrería de Pacheco

[illegible]

PEDRO FERNANDEZ ECHENIQUE

PROCURADOR JUDICIAL

[illegible]

Atencion

[illegible]

ATENCION

[illegible]

OPORTO Y JEREZ

En el depósito de té y vinos finos

[illegible]

Martins y C.ª Cámaras, 70.

CARRERAS NACIONALES

PARA EL 12 Y 13 DE FEBRERO DE 1876

[illegible]

El Secretario.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Rio Grande»

Comandante Alvim

Saldrá el 10 del corriente, para

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco
Paranaguá
Iguape
Cananéa
Santos
y Rio Janeiro

[illegible]

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Itajahy»

Saldrá el 12 del corriente para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

[illegible]

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Galicia	FEBRERO
Sorata	
Liguria	MARZO

Para el Pacífico

Potosí	FEBRERO
Iberia	
Illimani	MARZO

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

[illegible]

Paquetes Correos Franceses MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

[illegible]

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

[illegible]

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

[illegible]

VARIEDADES

París

[Continuacion]

SAN GERMAN

El palacio—El pabellon de Enrique IV—El terrado—El bosque y sus principales lugares dignos de ser vistos—La Boda de Loges—El Asilo Imperial del Vesinet.

Cerca de San German, en el Vesinet, hay un establecimiento de beneficencia, creado en 1850, para servir de refugio á trescientos obreros heridos ó mutilados en los astilleros del Estado y que lleva el nombre de *Asilo imperial de Vesinet.*

Se llega directamente al Asilo desde el camino de San German por la avenida de la Princesa.

El conjunto de este vasto edificio se compone de un cuerpo central que reune las dos alas, cuyas diferentes partes comunican por medio de galerias cubiertas.

En la de la izquierda están los cuartos de los inválidos, los talleres de trabajo y la biblioteca; en la otra, los servicios de la casa, cocina, baños, enfermería, etc., así como tambien las habitaciones del director, del médico, del capellan y de las hermanas de caridad.

El cuerpo central comprende, en el piso bajo, un vestíbulo y dos refectorios inmensos, y en el principal una capilla y dos grandes paseos que dan encima de los refectorios.

SAN DIONISIO

Orígen de la abadía de San Dionisio.—Descripcion de la iglesia actual.—La capilla subterránea.—Las exhumaciones de los reyes en 1793.—Los monumentos fúnebres restablecidos por Luis XVIII.—La casa imperial de educacion de la Legion de honor.

Ferro-carril del Norte, plaza Roubaix: precios, 90 c. en primeras, 60 en segundas. Distancia, 7 kilómetros; travesía en 10 minutos.—La estacion del camino de hierro está á un cuarto de hora de la catedral.

Saint-Denis tiene un orígen muy antiguo. Por los años de 250, San Dionisio que predicaba el Evangelio en las Galias, sufrió el martirio de Montmartre (*Mons Martyrum*) y le elevaron un sepulcro, á cuyo lado Dagoberto, primer rey de Austrasia, y despues de toda la monarquía francesa, mandó construir una iglesia á la que se agregó un monasterio de Benedictinos, en el año 630. Posteriormente se añadieron otras construcciones, pero ni de estas últimas, ni de las primeras queda señal alguna, y la basílica que se admira hoy es obra de Suger (1144), reconstruida en gran parte un siglo despues por Luis IX.

La iglesia de San Dionisio que fué una de las mas ricas y poderosas abadías de la cristiandad, sufrió grandes devastaciones durante la revolucion del siglo último...

...to de corona, un anillo de oro, fragmentos de brazaletes y cadenas, un huso de madera medio podrido y unos zapatos bordados de oro y plata.

Las tumbas de Cárlos VI y de Isabel de Baviera, que se abrieron el 17 de Octubre, no encerraban nada precioso, pues habian sido despojadas ya en Agosto anterior.

El 18 de Octubre descubrieron los restos de Luis X, encerrados en una piedra en forma de artesa; entre los huesos secos habia fragmentos de cetro y de corona de cobre corroidos.

El cuerpo de Luis VIII, que exhumaron el 19 de Octubre, estaba casi consumido, y solo hallaron en el féretro un pedazo de cetro de madera y una diadema de tisú de oro; se hallaba envuelto en un cuero y encima tenia una mortaja de paño de oro.

En la caja de Felipe el Hermoso habia, con el esqueleto entero, un anillo de oro, un resto de diadema y un cetro de cobre dorado.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.° de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco rebaja:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazos fijos, cuyo tipo de interés será convencional.

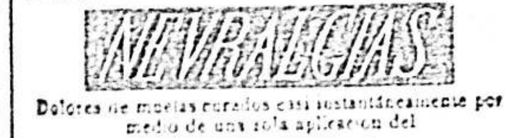
No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente ó á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Adol. H. Martin, gerente.

II







ANTONIO CARVALHO LERENA

ABOGADO

Mudó su estudio á la calle de Sarandí, Núm. 232

e18-1mes





Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

INADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario:* A. DEMARCHI, hermanos y C.ª

CURACIONES.



El Jarabe de extracto de Moro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las pérdidas y flujos de las mujeres (ver la noticia).—A Paris, D.r CHABLE calle Vivienne, 36.

36,000 curas de experiencias, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

NINGUNA

PASTA PECTORAL

ha adquirido una reputacion mas merecida que la Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.

Su fama universal está fundada:

1.° Sobre su poderosa eficacia contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.

2.° Sobre la aprobacion de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.

3.° Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenía el opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeína, remedios ambos cuyos peligros ha señalado la facultad entera.

TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral ni antigua, ni moderna.

Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Hotel de France

PLAZA INDEPENDENCIA, 76

Se abrió el 27 de Enero de 1876

Su dueño, antiguo sócio del «Café de la Opera», ofrece al público y á su numerosa clientela un servicio esmerado, tanto en los cuartos amueblados como en el hermoso restaurant, donde dará almuerzos y comidas á todas horas y tomará pensionistas á precios muy moderados.

e25-1mes *Ramon Alvarez.*

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario:* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

TÉ CONGÓ

SUPERIOR

POR MAYOR Y MENOR

Se halla en venta en la Botica del Indio

Calle del 18 de Julio, núm. 120.

CUTIS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.

Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 40, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ROMAN J. GARCIA

HA REABIERTO SU ESCRIBANÍA PÚBLICA

EN LA CALLE DE MISIONES, 167

Entre Rincon y 25 de Mayo

e22-1mes

ENFERMEDADES DEL PECHO — HIPOFOSFITOS DEL D.R CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

TOS, BRONQUIOS, CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL D.R CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados,* con la firma del Doctor Churchill...

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

B. MAGNASCO Y C.ª

EN LIQUIDACION

Participamos al comercio que habiendo vendido á D. Silveiro R. do Santos los útiles de la panadería del Universo, sita en la calle 25 de Agosto, n. 145, los que tengan cuentas con dicha panadería, se servirán presentarlas á la comision de arreglo de cuentas en el Molino Uruguayo, en el término de 8 dias, pasado cuyo plazo no se atiende ningun reclamo.—Montevideo, Febrero 5 de 1876.

f6-8 *La Comision.*



Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucia	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 / s. 8.10	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 / s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 / s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x12.10 / s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 / s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 / 4.10	
Santa Lucia	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV



PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

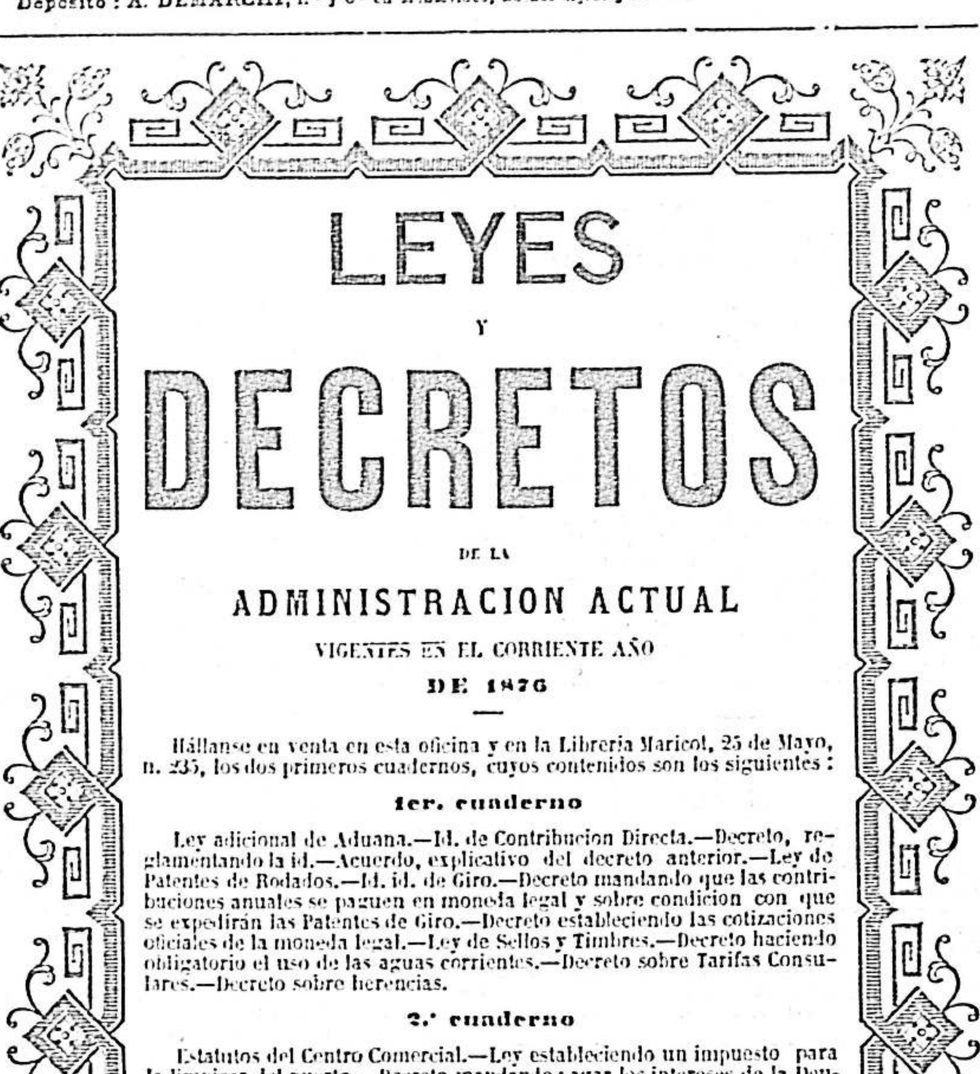
Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Depósito en *Rosario* y *Montevideo:* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Depósito: A. DEMARCHI, H.nos y C.ª en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.



LEYES Y DECRETOS

DE LA

ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO

DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los dos primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo, explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.° cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . . 20 centésimos.



PASTA y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe,* el *catarro,* la *coqueluche,* la *bronquitis,* la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 26, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extrangero.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA DE LUZ — A DOMICILIO

CALLE SANTA TERESA 125 MONTEVIDEO

CARBON CARDIFF COKE Y CARBONILLA — A DOMICILIO

INJECTION BROU

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, íd. íd.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curtíceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lala, Perdido, Durazrnito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 21 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital:* los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 10, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 1, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lala del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LEED Y CONVENCEOS, INCRÉDULOS!

Testimonio procedente de un eminente y conocido facultativo, concretándose á la narracion de hechos.

Pruebas frecuentes practicadas con el PECTORAL DE ANACAHUITA Y ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO, tanto en casos de párvulos como de adultos, correspondiendo los resultados á la gran reputacion de estos medicamentos, y

OTRO INDISPUTABLE TRIUNFO MAS

PARA LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Atacad sin vacilar el gérmen pútrido y canceroso

TRUJILLO, MAYO 31 de 1873.

MUY SR. MIO:

En contestacion á las preguntas que Vd. me ha hecho respecto á los resultados que yo he obtenido en mi práctica diaria, con el uso del PECTORAL DE ANACAHUITA Y ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp; debo decirle en honor de la verdad y para satisfaccion de su autor, que en este pueblo de Paijan, Perú, se me han ofrecido curaciones de niños atacados de bronquitis y algunos con el pulmon oxidado, otros pacientes con tubérculos manifiestos y siempre con el uso de dichos medicamentos han tenido un alivio inmediato y resultados siempre satisfactorios, por lo cual se hace preferir su uso á cualquiera otra medicina, espectorante.

Los resultados que he obtenido con esas preparaciones han sido tan satisfactorios que podría darles infinidad de testimonios de pacientes, que he curado, si su gran reputacion no fuera tan universalmente conocida é hiciese innecesarios tales encomios.

Floro Martinez, del pueblo de Guadalupe se me presentó con una úlcera en la nariz, que habia perdido el tejido celular y el tegumento, y presentaba fenómenos gravemente malos, despues de haberle operado no habiendo obtenido ninguna clase de mejoría traté de recetarle la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL con lo cual obtuve mas feliz resultado.

Y como este caso ha sido el que he visto que mas me ha sorprendido, me cabe la satisfaccion de hacérselo saber para satisfaccion del Dr. Bristol.

JOSÉ MANUEL VILLAR, M. D.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* II

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

BALSAMO SIMPATICO

Este Bálsamo, recomendado por los mas célebres médicos de Paris, cura pronta y radicalmente los dolores de cabeza, los reumatismos y toda clase de dolores que provienen de golpes ó caidas.

Corta los vómitos de sangre, y devuelve el uso de los sentidos tras toda suerte de conmociones y accidentes. Esta cura se obtiene aun despues de muchos años de ocurrido el accidente, restableciendo el pleno y libre uso de todos los miembros en personas impedidas de largo tiempo á esta parte.—Véase el prospecto que va con cada frasco.

Farmacia REBILLON, 182, rue du Bac, Paris.

Depósitos en *Buenos-Ayres* y *Montevideo,* en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Administracion DEL Impuesto de Serenos



FOLLETIN 88

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¿Y por qué?

—Porque sois su mayor enemigo, y la prueba está en vuestra conducta. Habeis querido precipitar á Su Eminencia y colocarlo en una situacion muy peligrosa, poniéndolo en abierta lucha con el rey.

...

no habeis de cambiar de opinion. Por esta vez me habeis ganado la partida; pero aún no podeis cantar victoria.

—Todo es posible.

—Conozco ya vuestro secreto y...

—Vais á saber mas.

—Gracias,—dijo irónicamente el fraile.

—Benito...

—He supuesto que está en Segovia.

—No os equivocais.

—En cuanto al príncipe D. Cárlos...

—Dentro de pocos dias saldrá de su encierro.

—¿Habeis pensado en todos los inconvenientes que puede ofrecer la empresa?

—Sí.

—Me parece que no.

—Ya os he dicho que don Cárlos saldrá por donde entran mis cartas, y como hay suficiente anchura...

...quilidad parecia ya perfecta;—pero tengo que deciros una cosa desagradable.

—Escucho, y si es una advertencia que me sea útil, os la agradeceré.

—No sacareis al príncipe don Cárlos por la chimenea.

—¿Y por qué?

—Ese es mi secreto, que no cometeré la torpeza...

...que os perderá, que en un solo instante hará que se derrumbe el gran edificio que habeis levantado á tanta costa.

Tanto desagradaron al pajo estas observaciones, que empezó á perder la tranquilidad; pero se esforzó para ocultar lo que sentia, y soltó una carcajada burlona.

—¡Pobre niño!—murmuró fray Bernardo con tono de compasion.—¡Cuántas lágrimas ha de costaros esa risa!... A pesar de que os habeis burlado de mí, no os odio ni os deseo ningun mal, porque no me produciria vuestra desgracia ningun bien...